



## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE SECRETARIA MUNICIPAL

### ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día jueves 11 de Enero de 2018, siendo las 11:25 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Carlos Benedetti Reiman, Concejal de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

#### CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar (Se incorpora a la Sesión, siendo las 11:28 horas).
- Sra. Jessica Flores Reyes

#### FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Gonzalo Díaz R., Administrador Municipal (S)
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director (S) de Asesoría Jurídica
- Sr. Pablo Aros R., Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica
- Sra. Sonia Paz Saldías V., Directora de Administración y Finanzas
- Sr. Héctor Rodríguez O., Director (S) de la Secplan
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sra. Carmen Fernández C., Profesional de la Secplan
- Sr. Luis Stuardo P., Director (S) de la DAEM
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Sr. Hugo Soto F., Director de la DAOMA
- Sra. Vilma Razmilic B., Directora (E) de la DAS
- Sra. Angélica Robles G., Profesional de la DAS
- Sr. Diman Pereira, Profesional de la DAS
- Directiva del Gremio Salud



## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

### ACTA N° 03

Chiguayante, enero 11 de 2018

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:25 horas del día jueves 11 de Enero de 2018.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Carlos Benedetti Reiman.

#### TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 33 de Sesión Ordinaria, de fecha 29 de Noviembre de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Acuerdo para aprobar costo de mantención Proyecto Edificio Consistorial, postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). (Según ORD. 10 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información).
- 3) Acuerdo para aprobar adjudicación de la Propuesta Pública N°12/2017 “Recambio de luminarias a Led, 2 etapa, Chiguayante”, ID: 2772-25-LP17. (Según ORD. 25 del Sr. Director de Secplan (S), se adjunta información).
- 4) Acuerdo para aprobar adquisición mediante trato directo por parte de la Municipalidad de Chiguayante, inmueble consistente en el Lote A Uno ubicado en calle Los Aromos número treinta y cinco, Chiguayante, a fin de construir en él una solución habitacional para el Comité de Allegados “Terremoteados Sin Solución”, de nuestra comuna. (Según ORD. N°10 del Sr. Director (S) de Asesoría Jurídica, se adjunta información).
- 5) Informe de la Comisión de Educación del día 10.01.2018, en lo concerniente a la votación del “Estudio y análisis a la solicitud de anticipo de Subvención Escolar con el objeto de financiar el retiro voluntario de los asistentes de la educación previsto en la Ley 20.964”.
- 6) Informe de la Comisión de Hacienda del día 09.01.2018, respecto a la votación del “Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 1/2018 de la Dirección de Administración de Salud Municipal”.
- 7) Informe de la Comisión de Salud del día 09.01.2018, referente a la votación de:
  1. Estudio y análisis a la solicitud para pagar las asignaciones de Responsabilidad directiva de conformidad a lo establecido en el artículo 27 en relación al 56 de la Ley N° 19.378.
  2. Estudio y análisis a la solicitud para pagar las asignaciones de Responsabilidad directiva de conformidad a lo establecido en el artículo 45 de la Ley N° 19.378.
  3. Estudio y análisis a la solicitud para aprobar para el año 2018, la estructura organizacional u organigramas de los establecimientos de Atención Primaria de Salud y del Departamento de Salud Municipal.
  4. Estudio y análisis a la contratación a honorario de personal que desempeñe funciones en los Cesfam de la Comuna y Dirección de Salud Municipal.
- 8) Entrega a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Director (S) Jurídico, cambios realizados al Reglamento vigente del Concejo Municipal.
- 9) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°11/2018, de fecha 05.01.2018, del Sr. Director de Tránsito, información de la Bitácora de camioneta BVRL 64 asignada a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 10) Entrega a los Señores Concejales, por parte de la Sra. Directora de Administración y Finanzas, listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo del mes de Diciembre de 2017. (Según ORD. N°10 de la Sra. Directora de la D.A.F.).
- 11) Entrega a los Sres. Concejales copia del Oficio N°05 enviado a I. Corte de Apelaciones de Concepción, sobre cumplimiento del Sr. Juez de Policía Local.
- 12) Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados miembros del Concejo Municipal, público asistente, funcionarios que nos acompañan, damos la cordial bienvenida a la realización



de esta Sesión Ordinaria programada para el día de hoy, pedimos las excusas correspondientes por el atraso que hemos tenido para comenzar este Concejo. Me acaban de informar también de que el señor Alcalde, probablemente se incorpore durante el transcurso de la Sesión, esa es la información que nos proporcionan.

**1) Punto de la Tabla**

**Aprobar Acta N° 33 de Sesión Ordinaria, de fecha 29 de Noviembre de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación, comentario o sugerencia respecto al acta?, ¿ninguna?

Votación:

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Vamos a dar la más cordial bienvenida al Concejal Sepúlveda.

**2) Punto de la Tabla**

**Acuerdo para aprobar costo de mantención Proyecto Edificio Consistorial, postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). (Según ORD. 10 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información).**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Héctor Rodríguez, profesional de Secplan, tenga bien pasar al escaño disponible para poder dar cuenta de este punto. Don Héctor, tiene la palabra.

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Buenos días señores Concejales. Tal como se señala en el punto, se solicita el siguiente acuerdo de Concejo.



**ACUERDO APROBACIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO  
"REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL COMUNA DE CHIGUAYANTE"**  
(Sesión 11.01.2018)

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal, al respecto de lo siguiente:

En el marco de la postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) para el proyecto de "REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL COMUNA DE CHIGUAYANTE", código blp 40001957, el concejo acuerda apoyar los gastos de operación y mantenimiento de dicho proyecto, una vez que se materialice su construcción.

SECPLAN



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Héctor.

¿Alguna consulta?

Concejal Flores y Concejal Luis Ríos Melillán hacen uso de la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Este es un requisito previo para la postulación?

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Como todos los proyectos que postulan al FNDR, una de las condicionantes es que el municipio se haga cargo de mantención futura. Eso ocurre cuando se hacen canchas, cuando se hacen cierros, etc., opera igual. En este caso, específicamente, para el proyecto que nosotros estamos postulando para el edificio.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, gracias.

Eso Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Esto significa, cuando digo acuerdo de aprobación de operación y mantención del proyecto reposición, o sea, ¿vamos a reponer esto? Quiero que me lo explique bien, por favor. ¿Reposición de qué?, ¿del Edificio Consistorial? Creo que esto es el Edificio Consistorial.

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Lo que pasa que las bases del concurso del proyecto así se denomina, reposición. Pero, en definitiva, lo que nosotros vamos a hacer es un proyecto nuevo de edificio.

Los pormenores de eso los tiene Carmen, profesional de la Secplan. Como ustedes saben, se contrató una empresa para establecer el perfil y así se pudo trabajar en la postulación que se hizo, entiendo yo, ahora en Diciembre.

Si hay algún elemento particular del trabajo que se hizo, yo creo que la más indicada es Carmen, que fue la que llevó y estuvo trabajando con la consultora en el perfil.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A mí, Presidente, me gustaría que me explicara bien el tema Carmen.

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Porque ella está encargada del desarrollo de proyecto, ¿sí?

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Porque estamos aprobando los costos operacionales de que va a generar el nuevo edificio entiendo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A ver, si me permiten opinar: Yo creo que aquí de forma, porque estamos hablando, o sea, una apreciación súper personal, de un proyecto de construcción de un edificio nuevo, lo cual me parece bien y atiende una necesidad que está más que manifiesta, pero creo que hubiese sido prudente dado a conocer los detalles del proyecto al Concejo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Correcto.

Disculpe Presidente, por se me produce una dicotomía y un vacío respecto del fondo que estamos o lo que estamos aprobando para algo que no... Me parece muy bien que haya reposición del Edificio Consistorial más ad hoc y acorde a las necesidades de la comuna.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces, o sea, a ver, también tenemos que entender que es un requisito previo, de acuerdo. Pero es necesario conocer los detalles del proyecto, o sea, me parece súper atingente.



Señora Carmen, pudiese.

SRA. FERNANDEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Señores Concejales, Presidente, Directores, funcionarios y vecinos, muy buenas tardes.

Tal como decía nuestro colega, Asesor Urbano, don Héctor Rodríguez, nosotros optamos por sumar a la cartera de proyectos que se postulan a los fondos de Desarrollo Regional, este Diciembre de 2017 recién pasado, la reposición de este Edificio. En ese contexto, veo que es necesario aclarar ciertos conceptos.

Las bases de postulación hacen una diferencia entre la construcción, la reposición y otros términos técnicos de un edificio. En este caso, en particular, dado que este edificio no cumple con la normativa vigente para un edificio público y la condición también patrimonial, que en acuerdo con los arquitectos de la Secplan y de las otras direcciones, de la Dirección de Obras, los colegas invitados, dado que este edificio tiene ese carácter patrimonial, se optó por el concepto de reposición, que es, en términos domésticos, la construcción de un nuevo edificio en los lotes aledaños a éste que hoy día ocupamos.

Para eso, nosotros teníamos que proponer, qué destino le daríamos a éste que estamos ocupando hoy día, en la eventualidad que el nuevo edificio se construya. Eso ya está coordinado con el equipo de profesionales del municipio y lo podemos comentar, después, en una Sesión específica para ello. Pero por una cuestión técnica, por una cuestión normativa y por una cuestión que tiene que ver también con las bases y las posibilidades que nosotros teníamos para obtener los recursos, postulamos al diseño del nuevo Edificio Consistorial a través de la línea de reposición.

Dado también a eso, porque el programa arquitectónico que hoy día, que actualmente se requiere para funcionamiento del municipio es bastante más grande de lo que nosotros hoy día estamos ocupando. Necesitamos en el ideal de los escenarios fusionar todas las direcciones en el mismo lugar, necesitamos también actualizar, como les decía, el programa, los espacios, las disposiciones de las oficinas a la nueva normativa vigente, tanto en habitabilidad, estructura y construcción.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: No había terminado, pero después sigo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Hazla!

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Es que no había terminado, ¿y por qué hago la pregunta? Que me parece muy bien lo que expone la arquitecta Carmen.

La verdad, pero entiendo que hemos quedado siempre en esta Sala de Concejo de cotejar, de conversar y en forma paralela que los Concejales vayan conociendo. A mí me parece muy bien que dejemos lo antiguo y adoptemos los nuevos estándares que se requieren, pero también ir conociendo nosotros, porque me pilla que tengo que aprobar algo que no conozco.

Yo por lógica sacaba que debería estar en el sitio aledaño, que lo planteó Benedetti un día, Concejal Presidente, que lo planteó usted también si me escucha, ¡ya!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: La verdad que sería bueno, porque la ciudadanía nos pregunta, así como a última hora nos enteramos de los fuegos artificiales, que es una cosa superficial no más, pero sobre todo un tema de fondo, de cambiar y de reponer el Edificio Consistorial, una mega estructura, la verdad que me preocupa.

SRA. FERNANDEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Para ordenar un poco.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lo que pasa señora Carmen...

SRA. FERNANDEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: No, Carmen Andrea.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Señora Carmen Andrea, que al final del día se nos solicita una autorización y nos vinimos a enterar, yo personalmente, de lo que va a ocurrir, de lo que ustedes piensan hacer, de lo que se quiere postular.

No habría sido bueno, sin subestimarnos por supuesto, que usted, todo lo que nos está explicando ahora, hubiera puesto un punto en la tabla y hubiera venido a exponer, porque insisto, de verdad nos está faltando..., por lo menos a mí me están faltando el respeto, que me pidan una autorización y que tiene que pasar por acá, in tener idea para qué, cuando son ideas del equipo de ustedes, qué piensan hacer, dónde quieren construir, aledaño, a la izquierda, a la derecha, cuál es la idea de este proyecto a futuro, cuánto tiempo, o sea, es lo mínimo, cuando usted requiere la aprobación de este Concejo para este proyecto, lo mínimo es conocerlo. Yo pediría que la señora Carmen Andrea viniera aquí a exponer el proyecto en su totalidad y poder aprobar este tema.

Muchas gracias.

SRA. FERNANDEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Presidente, ¿puedo responder?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, tiene la palabra.

SRA. FERNANDEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: En ningún caso y quiero ser muy enfática en eso, ningún profesional de este municipio, ni mucho menos de mi equipo y de la Secretaría Comunal de Planificación intenta faltarle el respeto a ningún Concejal, vecinos u otro profesional, eso me parece que hay que aclararlo inmediatamente y lo digo con ese mismo énfasis que aquí se ha emitido ese juicio, señora Jessica, por favor, no quiero que lo piense así.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Además yo sé.

SRA. FERNANDEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Es que no he terminado de dar mi respuesta.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A ver, orden, por favor.

SRA. FERNANDEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: No he terminado de dar mi respuesta. Porque además, como acaba de expresar mi colega, don Héctor Rodríguez, este es un documento que se solicita para los procesos de postulación de cualquier proyecto y en el caso particular de este edificio, recién se está postulando a diseño. Por lo tanto, las instancias para presentar el proyecto para discutir su programa arquitectónico, la forma, el emplazamiento, para declarar incluso cuáles son las normativas que la Dirección de Obras nos va a pedir que procuremos respetar, recién van a ser si es que obtenemos los recursos, si es que obtenemos los recursos vuelvo a decir, va a ser a mediados de año.

Nosotros lo que hoy día estamos haciendo es solicitar los documentos que se nos piden para poder obtener los recursos para el diseño, nada más que eso. No le quiero bajar el perfil, pero es ese el proceso cotidiano para cualquier proyecto y en el cual ustedes han participado, independientemente de la magnitud, independientemente de la connotación. Todos los proyectos que se postulan a fondos de este tipo pasan por este mismo proceso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias señora Carmen.  
Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La realidad es que entiendo que aquí se está aprovechando una posibilidad para postular y permitan mejorar la infraestructura que tiene la municipalidad, que es el edificio.

SRA. FERNANDEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí, sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero sí creo que habría sido bastante conveniente haberlo conversado previamente, porque es un tema importante, no es cualquier cosa, no es cualquier postulación, tiene que ver con la posibilidad y haber soñado un poco en conjunto, porque yo creo que ustedes ya tienen algo pensado.



SRA. FERNANDEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: No.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A lo mejor no lo sé.

Sería bueno, a lo mejor, si no se ha hecho ahora, yo entiendo un poco la molestia, porque nos ha pasado con otras cosas y quizás usted está pagando el pato de la abogada, Carmen, con este problema, porque esto se viene arrastrando en más de una oportunidad, que hemos sentido que nos han pasado a llevar en algunas instancias.

Pero yo creo que frente a temas de esta naturaleza, sería conveniente que ustedes se acercaran a al Concejo a conversar, porque finalmente va a pasar por el Concejo. Y yo, la realidad que cuando hoy día se toca el tema, quede un poco en el aire, porque la otra vez algo tocamos, así muy pero en lo genérico yo dije, oye, chuta si alguna vez renovamos el tema del edificio, considérennos la oficina para los Concejales. Entonces, fue a modo de casi de broma, es decir, aquí no ha habido ninguna conversación que haya habido formal de decir, chuta, sí sabes que vamos para allá, hay una intención de esto y vamos a postular.

Entonces, yo no quiero dramatizar el tema tampoco, porque tampoco se trata de esto, es decir, esta es una propuesta de acuerdo que tenemos que aprobar. Yo creo que hay que aprobarla, porque si no nos estamos haciendo la trampa solos.

Ahora, no quiero que la forma más del fondo, ¡ya!

SRA. FERNANDEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí entiendo, sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No quiero que la forma más del fondo, solamente eso, a modo que ustedes lo consideren.

SRA. FERNANDEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: No, sí se entiende.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Ya! Eso es lo que quería decir.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.  
Concejal Flores me había solicitado la palabra.  
¿Alguna otra intervención?

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores y Concejal Ríos.  
¿Ninguna? Y procedemos a votar.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo concuerdo con el Concejal Ulises Sepúlveda.  
Yo creo que la dinámica para que no se nos falte el respeto, cuando yo digo se nos falta el respeto, es no considerarnos y traer una propuesta que ni siquiera tenemos idea, a eso me refiero faltarnos el respeto.

Entonces, en lo sucesivo yo voy a pedir, porque esto ya lo hemos vivido, así como tienen que pasar cosas por acá, no ser los últimos en enterarnos. Entonces me gustaría que acordáramos, volviendo del receso, que la señora Carmen Andrea pueda exponer este sueño, porque sin duda esta es una postulación y queda un largo proceso, que sin duda junto con el equipo nos gustaría a los Concejales soñar este Edificio Consistorial, ¡sin ninguna duda! Así que me gustaría, señores Concejales, colegas dejar la posibilidad de tener una comisión o un comité, donde podamos ser parte de este sueño y no solo estar para aprobar lo que se solicita la licitación para el proyecto.

Gracias.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: Yo aquí, la verdad de las cosas, a lo mejor, hay un tema de escritura, porque yo lo interpreto de esa forma, cada vez que leo esto.

Pero Concejala Jessica Flores, aquí le quiero responder a usted una interrogante que usted se ha hecho siempre, ¿cuál es el rol que ocupa un Jefe de Gabinete o un asesor político? Justamente ese, de estar aquí presente y de impregnar al Alcalde y a su equipo en la sintonía que tenemos que bailar en este municipio, ¿o no? Para que cada uno de los directores y encargados de proyectos bailemos todos en la misma sintonía, por eso la importancia de un Jefe de Gabinete o de un asesor político. Por eso, ¿se fija o no? Pero ahí encajan, solo para responderle eso.

Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Atendiendo lo planteado por la Concejal Flores, entonces procedemos a votar, pero acodamos previamente, ¿no sé si incorporarlo en un punto de la tabla Secretario? Podríamos incorporarlo.

SRA. FERNANDEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Saben, yo quiero, disculpen por favor, pero quiero hacer una última aclaración, este es un proceso de postulación, por lo tanto...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Carmen, es que...

SRA. FERNANDEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN:...no quiero levantar expectativas respecto a la presentación de un proyecto que hoy día todavía...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero mira, sería bueno y sano para el desempeño profesional de ustedes en lo que tiene que ver con este tema en particular, pero también lo que tiene que ver con la relación con el Concejo, que por último viéramos los lineamientos muy generales respecto de lo que se pretende.

SRA. FERNANDEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Ya, me parece.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y que vayamos caminando juntos en este proceso.

SRA. FERNANDEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Ya, ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Si no es más que eso, o sea, aquí ninguno de los que estamos sentados acá somos arquitectos, ni ingenieros estructurales, pero sí podemos ir caminando juntos en este proceso, porque, además, para darle también el realce a este organismo colegiado y un organismo de representación política. Entonces, veámoslo en términos súper generales, yo sé que, a lo mejor, ni siquiera está en pañales, pero ni siquiera está en pañales, porque yo estoy seguro en que vamos a coincidir en casi todo o en todo, pero démonos ese caminar, ¡ya!

Entonces incorporemos eso en la primera sesión, una vez retomado el Concejo, una exposición general respecto a lo que se pretendería hacer.

Estimados colegas, entonces está acordado incorporarlo en la Sesión de Concejo, volviendo del receso.

Procedemos a votar el acuerdo.

Don Héctor Rodríguez, podría darle lectura nuevamente al acuerdo.



SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Señor Héctor Rodríguez Ortega, procede a dar lectura al acuerdo.



**ACUERDO APROBACIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO  
"REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL COMUNA DE CHIGUAYANTE"**  
(Sesión 11.01.2018)

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal, al respecto de lo siguiente:

En el marco de la postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) para el proyecto de "REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL COMUNA DE CHIGUAYANTE", código blp 40001957, el concejo acuerda apoyar los gastos de operación y mantenimiento de dicho proyecto, una vez que se materialice su construcción.

SECPLAN

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Héctor.

Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda. Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo quiero solo consignar que empecemos de menos a más, como los pololeos, una florita barata y terminamos juntos comprando la casa, ¿cierto? Y así se aprende y los Concejales se desarrollan y se forman.

Gracias, y apruebo Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Concejal Manuel Álvarez.



SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, yo apruebo.

Yo creo que caminemos juntos y esto es un diseño, ¿cierto Concejal y señor Presidente?, ¿o no?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, diseño.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Nada más, estamos empezando, no estamos ni en pañales.

Yo apruebo, gustoso apruebo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Gracias estimados colegas.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar adjudicación de la Propuesta Pública N°12/2017 “Recambio de luminarias a Led, 2 etapa, Chiguayante”, ID: 2772-25-LP17. (Según ORD. 25 del Sr. Director de Secplan (S), se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Héctor Rodríguez, tiene la palabra.

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Informamos al Concejo sobre la Licitación ID: 2772-25-LP17.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
Secretaría Comunal de Planificación

INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

IDI (portal Mercado Público)	: 2772-25-LP17
Nº Municipal	: Propuesta Pública 12/2016
NOMBRE DE LA LICITACION	: “Recambio de Luminarias a Led, 2 Etapa Chiguayante”
UBICACIÓN	: En distintos sectores de la comuna de Chiguayante
MONTO TOTAL DISPONIBLE	: \$ 68.195.406 impuestos incluidos
FINANCIAMIENTO	: Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

PROCESO DE LA LICITACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

Consiste en la sustitución de luminarias de Alumbrado Público que ya han cumplido su vida útil o luminarias ineficientes por luminarias de última tecnología, que cumplen con los estándares requeridos por la municipalidad y con los criterios de eficiencia energética que actualmente se encuentra impulsando el Gobierno de Chile a través de la Comisión Nacional de Energía y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, basándose en una mejor calidad y distribución de la luz, un menor consumo y máxima eficiencia energética para asegurar el correcto funcionamiento de las nuevas luminarias instaladas, beneficiando a distintos sectores de la comuna de Chiguayante.

El desarrollo de estos trabajos contempla entre otros: armado, alambrado del conjunto gancho lumínaria, su instalación y conexión a las redes de alumbrado público normalizadas o a la red de alumbrado público municipal existente. Una vez ejecutados los trabajos, se procederá a realizar la inscripción en la Superintendencia de Electricidad y Combustible.

Se solicitó en las Bases Administrativas Especiales, el cambio de 149 luminarias de alumbrado público más las partidas adicionales que puedan ofrecer los oferentes postulantes, dentro de los costos del monto fijo disponible.

La definición de los recambios de puntos de luz, se priorizo de acuerdo a la solicitud realizada por las distintas organizaciones sociales, de la Comuna de Chiguayante a través de la oficina de Seguridad Pública y la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Secretaría Comunal de Planificación quien realizó la presente Licitación Pública.





**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

**Nº DE OFERTAS RECIBIDAS EN LA LICITACIÓN:**

En el portal mercado público, se recibieron 12 (doce) ofertas correspondientes a los siguientes contratistas:

- 1.- Juan Carlos Valderrama Piedra  
Rut: 10.226.431-2
- 2.- Itelcom Holding Chile SPA, Rut: 76.453.027-6 en Unión Temporal de Proveedores / Soluciones de Eficiencia Energética GO+SpA Rut: 76.528.603-4 e Inversiones y Asesorías en Telecomunicaciones e Informática S.A. Rut: 77.666.440-5.
- 3.- Ingeniería y Construcción Eléctrica Sinec S.A.  
Rut: 76.510.150-6
- 4.- ELEC Chile Compañía Industrial de Productos Eléctricos Ltda.  
Rut: 79.658.640-0

Las cuatro ofertas fueron analizadas y revisadas en la Apertura resultando todas las ofertas Habilitadas.

**PROCESO DE EVALUACION**

Se detallan las ofertas habilitadas:

Nº	OFERENTE	Puntos de luz Ofertados Adicionales	Experiencia en Montos Obras Civiles	Plazo de Ejecución	Requisitos Formales de la Presentación de la Oferta
1	Juan Carlos Valderrama Piedra Rut: 10.226.431-2	58 Luminarias Led	\$ 832.178.622	30 días corridos	Si Cumple
2	Itelcom Holding Chile SPA Rut: 76.453.027-6 con UTP / Soluciones de Eficiencia Energética GO+SpA Rut: 76.528.603-4 y Invers. Y Asesorías en Telecomunicaciones e Informática S.A. Rut: 77.666.440-5	37 Luminarias Led	\$ 15.332.218.205	60 días corridos	Si Cumple
3	Ingeniería y Construcción Eléctrica Sinec S.A. Rut: 76.510.150-6	37 Luminarias Led	\$ 7.514.112.093	30 días corridos	Si Cumple
4	ELEC Chile Compañía Industrial de Productos Eléctricos Ltda. Rut: 79.658.640-0	50 Luminarias Led	\$ 6.839.907.281	30 días corridos	Si Cumple




**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
 Secretaría Comunal de Planificación
**EVALUACIÓN:**

Nº	OFERENTE	Puntos de luz Ofertados Adicionales 45%	Experiencia en Montos Obras Civiles 30%	Plazo de Ejecución 20%	Requisitos Formales de la Presentación de la Oferta 5%	TOTAL
1	Juan Carlos Valderrama Piedra Rut: 10.226.431-2	4x0,45=1.8	1x0,30=0.3	4x0,20=0.8	4x0,05=0.2	5.1
2	Itelecom Holding Chile SPA Rut: 76.453.027-6 con UTP / Soluciones de Eficiencia Energética GO+SpA Rut: 76.528.603-4 y Invers. Y Asesorías en Telecomunicación e Informática S.A. Rut: 77.666.440-5	2x0,45=0.9	4x0,30=1.2	3x0,20=0.6	4x0,05=0.2	2.9
3	Ingeniería y Construcción Eléctrica Sinec S.A Rut: 76.510.150-6	2x0,45=0.9	3x0,30=0.9	4x0,20=0.8	4x0,05=0.2	2.8
4	ELÉC Chile Compañía Industrial de Productos Eléctricos Ltda. Rut: 79.658.640-0	3x0,45=1.35	2x0,30=0.6	4x0,20=0.8	4x0,05=0.2	2.95

**OBSERVACIONES:**

El resultado de la ponderación final en la experiencia, se obtuvo de acuerdo a los documentos presentados por los oferentes de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, sobre la materia requerida en la presente licitación pública. Aquellos documentos que no cumplen con lo anterior no fueron considerados.

**CONCLUSION:**

De acuerdo a la Evaluación respectiva, esta Comisión sugiere adjudicar la propuesta al oferente postulante, Juan Carlos Valderrama Piedra Rut: 10.226.431-2, en un monto de \$ 68.194.973 Impuesto Incluido, en un plazo de Ejecución de 30 días corridos y con una partida adicional de 58 Luminarias Led de 120W.

Lo anterior en virtud que cumple con todo lo solicitado en las Bases de la licitación y se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.

SECPLAN

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Aquí, yo creo que correspondería decir, por ejemplo, que en la comuna nosotros contabilizamos 7.432 luminarias, a nivel comunal.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: ¿Cuántas?

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: 7.432 luminarias.  
Ustedes comprenderán que puede ser al día de hoy una más y una menos, pero eso es.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: ¿En toda la comuna?

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Sí.  
De esas, hay 1.017 luminarias, de proyectos anteriores, que ya son de tecnología LED. Fundamentalmente esas luminarias están distribuidas, yo diría, en un 80% en Leonera y hay algunas otras en Chiguayante Sur.

SRA. FLORES – CONCEJAL: En Lonco.

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Sí.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: En la entrada a Chiguayante.

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Ahora hay también y ustedes saben que la Costanera también está con luminarias LED, ahí hay aproximadamente 120 unidades lumínicas. Ahora, esas todavía no han sido traspasadas a la municipalidad, todavía están y el MOP las tiene a su tuición, no han sido traspasadas.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Pero están operativas?

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Por cierto, sino, no podrían.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Ahora bien, ustedes se preguntaran, bueno, ¿y dónde vamos a poner estas nuevas luminarias?

Bueno, aquí está el dato, en general, como yo di lectura, hay postulación de la gente, la comunidad postula y se hizo una priorización, pero en general estas luminarias van a ir distribuidas en diversos sectores.

Yo tengo aquí un listado, donde podría mencionar, por ejemplo, en el sector de calle Porvenir se van a disponer 28 luminarias; en calle Los Pinos hemos estudiado disponer 10 luminarias; en el sector de Valle del Sol 11 luminarias; en calle Prat 10 luminarias; calle Portales 10 luminarias, y así sucesivamente, en calle Coquimbo y en calle Esperanza hay definido poner 20 luminarias, etc., y se empieza a copar.

De hecho, como ustedes escucharon lo que yo leí, el oferente que gana está postulando con 58 luminarias aparte, es decir, de las 149 más 58 da 207 luminarias, de esas, todavía hay algunas que, como ofertó muchas luminarias, no están asignadas todavía y seguramente vamos a tener que asignarlas a alguna calle o sector con déficit, pero ese es el trabajo. Ahora esta es la segunda etapa, el año pasado ya se hizo un proceso de luminarias y se hizo ese trabajo.

Entonces para que ustedes tengan claro para dónde se van a ir y con los datos genéricos que yo les expuse. Eso básicamente, tengo otros más, si ustedes quieren.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Quiere hacer uso de la palabra?  
Concejal Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gusto de saludarlo Héctor.

La verdad que me parece interesante la cantidad de 149 luminarias, más casi un 25% de delta diferenciador como demasiía, me parece interesante.

Pero yo creo que a este documento le hace falta un plano, un mapeo podríamos decir, donde ya habría un color con lo que ya existe, ¿cierto? Un color distinto, más claro, de lo que vamos a reponer o a cambiar ahora con las...

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y eso nos permite a nosotros ver con este mapeo con colores diferenciados donde podemos intentar, por ejemplo, no sé si en la anterior que aprobamos está calle La Marina, sector Chiguay, el policlínico, está el liceo y todo eso que es un sector bastante recurrido por jóvenes estudiantes, por niños, por gente que va al SAR y todo lo demás, para la próxima agregar un planito, un mapeo, con colores que diferencien, oscuro lo que ya existe y otro color de lo que vamos a reponer.

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Sí, perdón.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Respecto al punto señalado por el Concejal Ríos.

SRA. ZULOAGA – FUNCIONARIA SECPLAN: Se le va a hacer llegar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, pero durante el periodo de receso se pudiese hacer llegar esa información a cada Concejal, ya sea por vía electrónica, no está demás disponer de esa información.



SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: ¿Por qué? Porque nosotros siempre estamos por toda la Comuna de Chiguayante caminando o no, aparte de toda la pega que tenemos y vamos recogiendo inquietudes, entonces.

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Sí, pero no hay que...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Cuánto era el plazo que ustedes tenían estimado para el trabajo?

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: El plazo es de 30 días y es lo que está ofertado para la empresa que se está solicitando que se adjudique, en 30 días corridos hace la comuna.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Oye, hay una empresa que puso un plazo de 60 días.

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Que no me cuadra dentro de la oferta que pudo haber hecho, es decir, ¿los plazos están bien estimados?

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Sí.

Bueno, si se analiza de los 4 oferentes, hay tres que postulan 30 días.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Ahí habla de que hay algo, que parece que la que no concuerda.

A mí me da la impresión de que puede ser porque es una empresa grande, externa, que maneja otro, porque igual es raro, entendible, porque es el doble. Pero si uno analiza en el contexto general, de las cuatro hay tres que coinciden en el plazo, por lo tanto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

Claro, es la empresa que más experiencia tiene, la que ofreció el plazo de 60 días.

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Claro.

Sin embargo, a nosotros lo que nos interesaba en la propuesta era, teniendo en cuenta que había que ocupar toda la plata disponible, que empresa se ponía con más adicionales, eso es lo que nos interesaba.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, me fije.

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Para poder copar las peticiones de la gente y todo; entonces, a eso se le dio, a ver, perdón, un 45%.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: 45% de valor adicional.

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Claro, entonces ahí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, y en el caso fue de un 20%.

A ver, me llama la atención que tenemos 149 luminarias LED pendientes de instalación todavía, más...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Las adicionales!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ...las adicionales.

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Suman 207.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Más las 58 que serían ahora, tendríamos 207 luminarias adicionales que se van a instalar.

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: O sea, si tenemos una necesidad en la comuna, cambian bastantes los niveles de luminosidad respecto de un tipo de luminarias y otro, ¡ya! Sería bueno, entonces, que este trabajo se pudiese realizar, porque en realidad no se ve bien que tengamos, porque si los vecinos tienen el problema y nosotros como municipalidad tenemos las luminarias ahí y no las hemos instalados, no me parece bien, o sea, ahora tenemos 207, con las que...

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Esas son las que se tendrán que instalar.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Dónde vamos a instalar esas, las adicionales?

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: ¡Perdón!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Quién las va a instalar, las adicionales?

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: No, la empresa.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Las 149 más las 58?

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Sí, exactamente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Las 207?

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Exactamente, exactamente.  
Lo que yo dije al final, fue que de las 207, como él ofertó hartas adicionales.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Dentro del catastro que se tenía de peticiones y priorización, hay un pequeño retazo que todavía ni siquiera está asignado, que son alrededor de las últimas 20 luminarias, que en virtud de las 58 que estamos ofertando, vamos a tener que asignarlas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, además.

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Teníamos más menos asignado un promedio.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Demanda hay?

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Claro.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Cuándo se debería ejecutar esto?

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Bueno, cuando se adjudique.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Más menos cuánto es el periodo que ustedes tienen considerado?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, Tamara, por favor, tenga a bien.

SRA. ZULOAGA – FUNCIONARIA DE SECPLAN: Buenas tardes Concejales.  
El plazo de ejecución, desde la fecha de hoy día nosotros entramos en proceso de adjudicación y ahí la empresa tiene 10 días.

Ahora eso nosotros estimamos 10 días para ingresar su boleta de garantías correspondientes y



luego de eso firmar contrato y después ya podemos iniciar obras. Son 25 días más o menos lo que yo estimo.

Ahora quería responderle a don Ulises, la consulta de los 30 días. La empresa, bueno, a mí me ha tocado hacer casi todas las licitaciones del recambio de luminarias LED hasta el momento. Y la experiencia dice que ellos se demoran una a dos semanas en ejecutar, no más que eso.

SR. SEPULVEDA –CONCEJAL: ¡Ah, ya!

SRA. ZULOAGA – FUNCIONARIA DE SECPLAN: Lo que se demora es el plazo de la compra de ellos como empresa, pero existen ciertos oferentes que son proveedores además de las luminarias, entonces no tienen que hacer la exportación de solicitarlas.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: La importación.

SRA. ZULOAGA – FUNCIONARIA DE SECPLAN: La importación, perdón.

SR. SEPULVEDA –CONCEJAL: Ya, me queda claro.  
Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.  
Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad es que hay solo una cosa que me preocupa, que son las 20 luminarias que quedan como ahí, stand by, y que no se sabe dónde se van a repartir. Considerando que la demanda y las juntas de vecinos, sobre todo en los sectores de Villuco y todos los sectores para allá han solicitado en reiteradas ocasiones, en algunos lugares, este recambio.

Entonces, ¿cuál va a ser la forma que van a tener para elegir donde instalar estas 20?

SRA. ZULOAGA – FUNCIONARIA DE SECPLAN: El sector de Lonco, en esta oportunidad, para aclarar, se van a instalar 11 luminarias, hay un listado con los números de postes que hicieron llegar una de las Dirigentes, la señora Claudia y además estamos instaurando 13 más. En el listado de ella venía por 8 y nosotros colocamos 3 más.

El lugar, en este momento, se los puedo hacer al término del Concejo les puedo entregar ese listado.

Ahora la definición, nosotros tenemos unos requerimientos que llegan desde la Oficina de Seguridad Pública, que en el fondo es quién gestiona los recursos y además es un trabajo que hace la gente de organizaciones comunitarias, es un conjunto entre las dos oficinas.

Entonces en el listado ya están las peticiones. La priorización se va viendo de cuánto tiempo lleva solicitando. Hay gente que lleva mucho tiempo solicitando recambio, entonces, yo los tengo como bien anotaditos de quién llegó primero, por decir algo. Y obviamente Yordi nos da la parte técnica, diciendo cuáles ya están con la vida útil lista.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, a mí, yo no sé, a los Concejales, a lo mejor, les gustaría tener el listado de dónde, digamos así como lo solicitó el Concejal Luis Ríos Melillán, respecto de dónde están instaladas, dónde se hizo los recambios y tener como el mapeo completo.

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR (S) DE SECPLAN: Sí, ya esa información está.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, eso.  
Gracias.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Última.  
Es que vamos a dar prioridad a quiénes no han intervenido, pero Concejal.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: A mí me gustaría de los sectores, como calle Los Pinos, calle



Prat, de una de las calles más antiguas en Chiguayante, lo saben ustedes, ¿cierto? Sobre todo varias poblaciones, Los Boldos y varias poblaciones.

Yo creo que una buena mano que le estamos dando a Chiguayante, es importante eso. Gracias.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

Tamara, solo dejarlo para recordar Presidente, para que lo tengamos ahí, el sector Chiguay – SAR y el sector de Pinares – Libertad, el callejón que no hemos podido ensanchar, porque tenemos la Avenida 101, espero que salga ahora, cierto, con el fondo espejo, pero la verdad es podríamos por lo menos iluminarla.

Usted lo sabe, un callejón angostísimo, entonces sería bueno ahí.

SRA. ZULOAGA – FUNCIONARIA DE SECPLAN: Calle La Marina, perdón, está considerado y calle Chiguay también, no toda la calle, porque son hartas.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Por eso sería bueno el mapeo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero que se informe, ¡bueno!

SRA. ZULOAGA – FUNCIONARIA DE SECPLAN: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas votación, de acuerdo a la información proporcionada por don Héctor Rodríguez y, entonces, la evaluación respectiva, esta Comisión sugiere adjudicar la propuesta al oferente postulante, Juan Carlos Valderrama Piedra, R.U.T.: 10.226.431-2, en un monto de \$68.194.973.- impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 30 días corridos y con una partida adicional de 58 Luminarias Led de 120W.

Lo anterior, en virtud que cumple con todo lo solicitado en las Bases de la licitación y se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.

Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo.

Concejal Jessica Flores: Apruebo Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo con gusto señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba, por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Gracias estimados miembros del Concejo.

#### 4) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar adquisición mediante trato directo por parte de la Municipalidad de Chiguayante, inmueble consistente en el Lote A Uno ubicado en calle Los Aromos número treinta y cinco, Chiguayante, a fin de construir en él una solución habitacional para el Comité de Allegados “Terremoteados Sin Solución”, de nuestra comuna. (Según ORD. N°10 del Sr. Director (S) de Asesoría Jurídica, se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director, tiene la palabra.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Señores Concejales, buenas tardes. Invitamos al Encargado de la Vivienda y al Abogado que ha llevado este proceso por más de dos años en la Municipalidad de Chiguayante, por respeto, efectivamente, a ese trabajo arduo que han hecho durante tanto tiempo, es justo de explicar este proyecto y el motivo de la aprobación, que, en definitiva, creemos que son buenas noticias para la comuna.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Pablo Aros y don Javier, tengan a bien ocupar los escaños.

Don Pablo Aros, tiene la palabra.

SR. AROS – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Buenas tardes señores Concejales y al público presente.



El día de hoy el acuerdo que se solicita aprobar en esta sesión consiste en la adquisición de un inmueble por parte de la municipalidad, a efecto de construir en él una solución habitacional para un Comité de Allegados.

El análisis previo de esta solicitud ya es conocido por varios de ustedes, en cuanto a que el Comité de Allegados Terremoteados Sin Solución de la comuna gestionó por su cuenta la adquisición o la ubicación de un inmueble.

Luego de que se ubica el inmueble, se solicitan los antecedentes necesarios para ver su viabilidad técnica respecto de la construcción de viviendas y la eventual urbanización posterior. En ese sentido, para la adquisición propiamente tal del terreno, se requirió de la colaboración, por llamarlo de alguna manera, de la municipalidad, para que ésta a través de los subsidios o los recursos que otorga la SUBDERE pudiese adquirir el terreno para sí y luego, en un acto posterior, transferirlo al Comité para que continúe su tramitación en Serviu respecto de la adquisición de subsidios de viviendas.

En ese contexto, entonces, se nos encargó el trabajo de gestionar la postulación y de la cual concluye o debiese empezar a concluir hoy día con la adquisición propiamente tal del terreno. Para ello se suscribieron, previamente, entre la municipalidad como futuro adquirente y los dueños del terreno, que son particulares, contratos de promesa de compraventa, es decir, acuerdos o compromisos, en los cuales, básicamente, la idea era concluir con una adquisición y aprobación de los recursos de SUBDERE, como condicionante para poder celebrar el contrato. Y efectivamente eso ocurrió, SUBDERE emitió la resolución en Noviembre del año pasado y fue notificada a nosotros a fines de Diciembre, el último día de Diciembre, 28 o 29, si no me equivoco. Y con esa resolución se ingresaron los recursos a la municipalidad, tengo entendido que en la sesión anterior se aprobó la modificación presupuestaria, porque contablemente esos dineros deben ingresar a la municipalidad para poder disponer de ellos. Por lo tanto, teniendo los recursos a disposición, previo al traspaso de estos fondos a los propietarios, se adjunta el contrato de compraventa, suscrito por escritura pública, luego de inscribirse en el Conservador de Bienes Raíces a nombre de la municipalidad.

Para ello, se adjuntan los antecedentes que tienen ustedes, un informe emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica, el que en síntesis señala lo siguiente:

Lo que ocurre que la Municipalidad, como órgano de la administración del Estado, cuando adquiere bienes inmuebles, de acuerdo a lo que dice el artículo 32º de la Ley de Municipalidades, se tiene que someter a las normas de derecho común, las cuales nos remiten a los artículos 8º de la propia ley y al artículo 9º de la Ley 18.575, que es la de Bases Generales de la Administración del Estado.

Esas normas nos dicen, en resumen nuevamente, que la regla general debiese ser la adquisición a través de una propuesta pública y excepcionalmente puede procederse a través de una propuesta privada o un trato directo.

Quiero señalar, inmediatamente, que no estamos hablando de las normas de la Ley de Compras Públicas, porque la Ley de Compras Públicas no se aplica respecto de la adquisición de bienes inmuebles, se aplica respecto de los bienes muebles y respecto de los servicios, ¡ya! Estamos hablando de la normativa general de la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado, que dice, que los órganos de la administración del Estado para adquirir bienes deben, como objetivo digamos, hacerlo a través de propuesta pública, a la cual se le aplican las reglas de la licitación pública.

Ahora bien, dicho eso, debe explicarse dos aspectos:

El primero es que la Ley de Municipalidades nos dice, en el artículo 8º, el mismo que yo acabo de decir, pero quiero citar solamente lo pertinente, dice la ley: En caso que concurran imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificadas por el Concejo, en sesión convocada al efecto, se podrá llevar a cabo la adquisición a través de un trato directo, como en este caso.

Las circunstancias debidamente calificadas por el Concejo son las que se exponen en el informe, ¡ya! Es decir, por eso parti diciendo que el propio comité había ubicado y adquirido o localizado su terreno.

Además, concordante con aquello, la resolución SUBDERE que regula, cuando habla de terreno a través de la glosa de las acciones concurrentes, nos señala expresamente cuando habla de la adquisición de terreno, habla de estas mismas reglas que estoy explicando y luego dice, en una redacción poco feliz pero que se entienda, dice: "...entendiendo, que se ha ubicado un terreno para el objetivo de la obra, no se realizaría subasta...". Es decir, SUBDERE también se coloca en esa hipótesis y dice, bueno, yo entiendo que en la práctica los mismos grupos organizados



identifican sus terrenos, porque la otra hipótesis, que no es nuestra hipótesis, es que hubiesen requerido la adquisición de terreno, la municipalidad hubiese tenido que licitar quién nos vende un terreno y luego haberlo adquirido, pero en este caso no ocurrió. Pero no por una irregularidad o algo por el estilo, no, porque así se han hecho las gestiones y además que ha sido pega de la, yo creo que en el 95% de los casos de la adquisición de terrenos, que son los propios grupos organizados los que identifican sus terrenos o dos o tres terrenos y se las factibilidades técnicas correspondientes.

Básicamente eso se lo que dice el informe, agrega otras cosas y citas otras normas para poder quedar de manera adecuadamente fundamentado el acuerdo de hoy, bajo la causal de las circunstancias debidamente calificadas por el Concejo, que son las que se han expuestos, ¡ya! Por lo tanto, y en relación al artículo 65 letra e) de la Ley de Municipalidades, que dice: Que el Alcalde para poder adquirir inmuebles debe requerir acuerdo del Concejo, en que se somete el día de hoy adquirir el terreno mediante la vía que se ha explicado.

El informe además concluye con una propuesta de acuerdo.

Entonces pregunto para orden de la sesión, ¿procedo a su lectura o procedo a su lectura previo a algún eventual comentario?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, leamos solo el acuerdo y sometemos a votación, porque además es un proceso que hemos venido siguiendo de cerca, entonces hoy día le damos conclusión, una feliz conclusión.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, solo quiero decirle, que he estado en mil procesos, en realidad, de viviendas, en donde justamente en estos temas se nos puede caer. Yo lo leí, lo requeté leí, de verdad lo felicito al que hizo el informe, un informe muy acabado, muy completo, pero no diría completo, es completísimo, de acuerdo a la experiencia que yo tengo en adquisición y en proyectos de viviendas sociales bajo el 174, 49, hoy día modificado 105, si no me equivoco, por lo tanto sería bueno que el oído, en realidad, para ver si pudiera haber algún detalle.

Se lo digo, porque el Serviu o el Estado de repente omiten, si digo bien, por mínimos detalles. Sería bueno por la responsabilidad que tenemos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que el informe todos lo hemos tenido a la vista, entonces.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Si lo han leído, yo no tengo problemas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director, tiene la palabra.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Aclarar lo que dice el colega, efectivamente el informe se trabajó, se estableció lo mejor, ¿qué es lo que estamos votando en definitiva? Los dineros están en la municipalidad, fueron aprobados un proyecto de dos años. Actualmente nosotros necesitamos comprar ese inmueble un particular. El artículo 65 letra e) dice, que el municipio para poder adquirir un inmueble, requiere aprobación del Concejo, okey. Entonces eso es lo que nosotros estamos haciendo, la aprobación del Concejo para la adquisición del inmueble.

Ahora, adicionalmente, y por eso quizás lo extenso del informe, pero el objeto de hacer un análisis histórico es que no se señale nada que la ley no señala en este tipo de materia como comprarlo, ¡se fijan!

Entonces, una aprobación pura y simple de parte del Concejo podríamos incurrir en un error, entonces hay que establecer la causal. Y la causal es trato directo por las razones que en el informe se contemplan, es decir, estamos frente a una situación calificada, especial, distinta y eso lo contempla el artículo 8º de nuestra Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, ¡ya! Y los argumentos calificados son, que los vecinos eligieron ese bien, que existe factibilidad técnica que está en el informe y que Pablo no lo comentó, factibilidad técnica del Serviu, factibilidad técnica del MINVU y además la Contraloría General de República estableció que en la adquisición de inmuebles se requiere una tasación comercial, con el objeto de que veamos verdaderamente que el valor que se está comprando del inmueble está acorde a precio de mercado y acá también existen todas las tasaciones.

Entonces creemos, efectivamente, de que se da cumplimiento a todos y cada uno de los



requisitos, tanto del punto de vista reglamentario y también de la jurisprudencia de contraloría.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

Gracias Director.

Don Pablo, proceda a leer el informe y sometemos a votación.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: El acuerdo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, el acuerdo perdón, gracias, y procedemos a votar.

SR. AROS – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Sí.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
Dirección de Asesoría Jurídica

**ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE**

Que, conforme disponen los artículos 5 letra f), 32, y 65 letra e) de la Ley 18.695, en relación con el artículo 9º de la Ley 18.575, se acuerda aprobar la adquisición mediante trato directo del inmueble correspondiente al Lote A Uno ubicado en calle Los Aromos número treinta y cinco, de una superficie de ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco coma cero metros cuadrados, mediante compraventa que se suscribirá entre la Municipalidad, representada por su Alcalde, y los propietarios del mismo, fundado en las razones expuestas en el informe jurídico respectivo, que es parte integrante de este Acuerdo, a fin de satisfacer adecuadamente la función pública de la municipalidad y la carencia habitacional del Comité de Allegados "Terremotados Sin Solución" de la comuna de Chiguayante.

Además, la Municipalidad de Chiguayante, luego de inscribir adecuadamente el dominio a su favor, debe gestionar la transferencia gratuita del mismo a nombre del Comité de Allegados "Terremotados Sin Solución" de la comuna de Chiguayante, debidamente representado por su presidenta y que se encuentra vigente, de modo tal que postule y obtenga el subsidio habitacional correspondiente, otorgado por Serviu región del Bío-Bío, conforme la normativa vigente. Lo anterior, expresado en la siguiente tabla resumen:

Proyecto	Categoría	Monto	Descripción	Ubicación/Superficie
Construcción de Viviendas para el Comité de Allegados "Terremotados Sin Solución", representado legalmente por su presidenta doña Ximena Andrea Sáez Rodríguez.	Terrenos.	\$448.283.908, otorgados por la SUBDERE correspondiente al año 2017, para adquisición de terreno. \$660.000 otorgados por la SUBDERE correspondiente al año 2017, para gastos notariales e inscripción.	El proyecto dice relación con la adquisición de un terreno para construir en él una solución habitacional al Comité de Allegados Terremotados Sin Solución, de nuestra comuna, a través de la postulación al Subsidio de Vivienda, regulado por el Decreto Supremo n° 49 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.  La compra-venta debe celebrarse con los propietarios del terreno, indicados en el Contrato respectivo.	El terreno corresponde al Lote A Uno ubicado en calle Los Aromos número treinta y cinco, resultante de la subdivisión aprobada por la Dirección de Obras Municipales de Chiguayante, el cual tiene una superficie de ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco coma cero metros cuadrados, y su Rol de Avalúo corresponde al número tres mil ciento diecisésis guion trece de la comuna de Chiguayante.

**TOTAL DE INVERSIÓN ASCIENDE A \$448.943.908, FINANCIADO POR FONDOS DE LA SUBDERE AÑO 2017.**

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Chiguayante, 9 de enero de 2018.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Pablo.



Votación:

Concejal Manuel Álvarez. Apruebo con gusto señor Presidente.  
Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo quiero dar gracias a todos los Concejales, al Alcalde, que votaron aquella vez para apoyar la prolongación del contrato que ya estaba vencido, gracias por acompañarnos a Santiago, a los Dirigentes que estuvieron 7 años trabajando y gracias, en realidad, a esta mañana que se encontró en Santiago, desde el Ministerio de Vivienda hace muchos años atrás, respecto a que no sabían cómo financiar un proyecto y para eso estaban los PMU y los PMB en realidad, que son los Programas de Mejoramiento de Barrios, que ponían este dinero adicional para que las viviendas no pudieran bajar su calidad de edificación. Yo les agradezco de verdad y les digo a todos los presentes si hay que luchar por una vivienda luchemos, porque se puede construir y este es uno de los pocos países en Sudamérica que tiene una política de vivienda tan nutrida, la verdad. La rabia que hay en Chile para viviendas, no la tiene Argentina, no la tiene Venezuela por muy democrática que sea, ni la tienen otros países, la verdad que Chile tiene una política que la he leído casi toda, una política y que algunos no tienen una vivienda política potente.

Así que gracias, de verdad, y yo voto que sí y aplaudo a todos los que apoyaron esta gestión y como ejemplo, de la mano y el colectivo podemos conseguir mucho más compañeros.

Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.  
Concejal Jessica Flores: Apruebo por la lucha del Concejal Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ah, perdón, hoy día estoy prófugo por este comité, porque no he ido a firmar de nuevo, por rayar el memorial.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y quien suscribe aprueba también con mucha alegría, por lo que significa llegar a este proceso, sobre todo por las familias que constituyen el Comité; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Muchas gracias a los profesionales por todo el trabajo, por la paciencia también, este es un punto bastante satisfactorio para el Concejo Municipal.

Por solicitud de nuestro Director Jurídico, que me señala que a la una de la tarde tiene una audiencia, me pide si podemos tratar el punto número ocho de la tabla, acordamos eso a continuación del que estamos viendo, que es el cuatro, para poder hacer abandono de la Sala a tiempo para poder cumplir con la audiencia.

### 1) Punto de la Tabla

**Entrega a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Director (S) Jurídico, cambios realizados al Reglamento vigente del Concejo Municipal.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Que es una exposición bastante somera respecto a los mismos.

Entonces solicito acuerdo del Concejo para poder cambiar el punto.

Concejal Sepúlveda: Apruebo.

Concejal Flores: Apruebo Presidente.

Concejal Ríos Melillán: Apruebo.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba cambiar el punto N°8 al N°5.

Gracias Director.

Director, tiene la palabra.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Señores Concejales.

Bueno, la verdad que como municipalidad teníamos pendiente hace un tiempo la actualización del reglamento interno del municipio, se me encomendó la redacción de una propuesta, informalmente se les hizo entrega a través de correo electrónico. Obviamente no se va a votar,



ni se va a actualizar ahora. Esta impresión, de hecho creo que tiene algunos espacios, no es que esté mal, pero en la compaginación, entiendo, que se generaron algunos espacios.

La pregunta que se realizó por parte de los Concejales, ¿de cuáles eran las modificaciones artículo por artículo respecto del reglamento anterior? Debo decir que esto es un reglamento completamente nuevo.

Ahora, en los artículos, yo les agradecería, porque la verdad que esto es para el funcionamiento de ustedes. Y ustedes saben mejor que yo cómo se dan las Comisiones y se dan los Concejos, especialmente al momento de votaciones puede ser o algunos temas que a veces se generan.

Entonces les pido especial atención, en que revisen desde el artículo, del Título Octavo, de la página 16 en adelante, todas las otras páginas son ley. Ahora podrían no estar, yo no podría decir las facultades de los Señores Concejales serán las que establezca la ley. Pero hay varias leyes que establecen facultades a los Concejales, no solamente la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Entonces se trató, y digo se trató, porque no es posible acabar toda la normativa tan especializada que hay, incorporar todas las facultades que hay tanto del Alcalde, de los Concejales y aquellas materias que requieren quórum especiales en el reglamento. Por eso, las primeras 16 páginas atienden a eso. Okey, que es ley propiamente tal.

Ahora, respecto del Título VI en adelante, donde comienza, en definitiva, el funcionamiento adjetivo que nosotros llamamos, es decir, materialmente cómo se van a resolver las discusiones dentro del Concejo Municipal. Yo creo que ahí es donde, efectivamente, ustedes deberían intervenir mayormente.

Yo incorporé, en base a lo que habíamos conversado en las comisiones, inmediatamente en el reglamento está en la página 20, la verdad que son pocos Concejales y hay muchas comisiones. Ustedes podrían ver si se fusionan o no, ¿por qué? Porque aquí quiero hacer una salvedad, no quiere decir de que el hecho que no exista una Comisión con el nombre Deportes, que no se pueda tratar en otra comisión temas de deportes, ¡okey! Es decir, hasta la Comisión Interna o la Comisión de Hacienda podría tratar temas de Deportes, ¡ya!

Entonces, pero como se votó en un Concejo se incluyó la Comisión de Deportes, la Comisión de Tránsito y Urbanismo, la Comisión de Salud, la Comisión de Educación, la Comisión de Hacienda, la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente y la Comisión de Desarrollo Social, Seguridad Ciudadana e Inmigración.

Es mi deber decir que si se desea incorporar alguna otra Comisión es el momento de incorporarla, si se desea fusionar también, pero recuerden que si constituimos las comisiones, tienen mínimo de funcionamiento, entonces podríamos dejar abierto que funcione solo cuando se requiera, para que no estén todos los meses obligados a hacer una comisión o dos comisiones. Entonces pongan atención en esas cosas que son relevantes, porque tenemos muchas comisiones y ustedes no son 10 Concejales como en otras comunas, donde efectivamente hay mayor libertad. Y veo además que la mayoría de ustedes asiste a todas las comisiones, lo que me parece muy bueno, ¡ya! Y hemos tenido, en mi corta experiencia acá, en los dos meses y medio que llevo, que efectivamente ustedes pasan harto tiempo acá. Tengan esa posibilidad.

Traté de conciliar, que la forma del Concejo Ordinario, que el Concejo Extraordinario y las comisiones sea la misma, para no decir que en el Concejo Ordinario este es el reglamento, que en el Concejo Extraordinario este es el reglamento y que en las comisiones otro reglamento, traté de unificar los criterios.

Yo creo, señor Presidente propongo, como ahora viene un receso, se revise bien y que a la vuelta y al término de las capacitaciones, como me dijo el señor Secretario Municipal, al término del periodo de capacitaciones, se lleve este reglamento al Comité, a una comisión, a objeto de que ahí verdaderamente lo podamos discutir punto por punto, a objeto de tener un documento, que esperamos que perdure en el tiempo y que sea representativo de lo que verdaderamente ocurre en este Concejo.

Eso es todo señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario, tiene la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ahí por ejemplo tenemos una falencia, en el sentido, por ejemplo, que en la ley no está establecido el Comité, lo podríamos incorporar como acuerdo de Concejo, como una instancia de participación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Secretario.



Concejal Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí., esto me parece interesante, lo escuché Abogado, que el tema de la Comisión de Deportes ya está votada, por tanto ya es parte de las comisiones.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Por eso está en el reglamento interno.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Ah, por eso está en el reglamento interno! No, me parece interesante y también recordarles a los Concejales, siempre, el artículo 59 que veíamos el otro día, que solo es vinculante el voto de quienes pertenecen a la comisión, porque estábamos votando todos.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Pero ahora lo pueden modificar y ustedes tienen libertad.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: El tema de las comisiones mínimo por dos sesiones, que aparece en el reglamento interno; eso.

¿Y en caso de querer crear una comisión más?

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Señor Concejal, por eso, ¿ahora?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Sabe por qué lo digo? Y te lo digo a ti, escúchame, lo que pasa es que debiera haber una comisión que aborde solo el tema de la infancia, ¡solo el tema de la infancia! Más allá de Desarrollo Social, pero más allá de eso, porque finalmente... ¡me entiendes o no!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, pero mira, no nos adelantemos, aquí se ha dado a conocer un marco legal que precisa o que orienta más bien cómo debiese ser la discusión. Ahora, eso en términos de forma. Pero en términos de fondo, ya verá cada uno de nosotros como contribuimos y el debate nos dirá lo que vamos a sacar en limpio. ¿Vamos a disentir en algunas cosas? Sí. ¿Vamos a contribuir en otras? También, pero eso va a tener su espacio, va a tener su tiempo. El tema de las comisiones es absolutamente revisable, pero vamos a tener tiempo para precisar y ver en mayor detalle.

Este es un tema de suma relevancia, porque además va a ser la carta rectora del Concejo y de los Concejos que vengan, por tanto démonos el tiempo necesario para poder sacar un buen documento y pongamos todos los temas en la mesa. Yo creo que ningún tema está excluido en esta discusión, pero no nos adelantemos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo único que espero, que no sea una Ley Mordaza.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, aquí tampoco, mira, lo que yo he podido leer de esta propuesta es que no hay ninguna Ley Mordaza, pero sí hay temas que nos regulan a todos y que nos competen a todos; eso.

¿No sé si hay otra?, ¿ninguna? Entonces gracias Director, gracias también Secretario por la precisión que ha hecho.

Pasamos como corresponde al punto quinto de la tabla.

##### 5) Punto de la Tabla

**Informe de la Comisión de Educación del día 10.01.2018, en lo concerniente a la votación del “Estudio y análisis a la solicitud de anticipo de Subvención Escolar con el objeto de financiar el retiro voluntario de los asistentes de la educación previsto en la Ley 20.964”.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le damos la palabra al Presidente de la Comisión de Educación, don Ulises Sepúlveda Rubilar.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Ulises Sepúlveda Rubilar, Presidente de la Comisión de Educación, procede a dar lectura al siguiente punto:





**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**INFORME COMISIÓN DE EDUCACIÓN  
MIÉRCOLES 10 DE ENERO 2018  
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 17:30 con la participación de los Concejales Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; Sra. Jessica Flores Reyes. Asimismo participan el Sr. Hugo Olave Parra, Director de la DAEM; Sr. Juan Orozco Vera, Abogado de la Asesoría Jurídica y Jefe de Personal de la DAEM; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo a reuniones de Comisión.

**TEMAS:**

1) **Estudio y análisis a la solicitud de anticipo de Subvención Escolar con el objeto de financiar el retiro voluntario de los asistentes de la educación previsto en la Ley 20.964.**

En este punto el Sr. Ulises Sepulveda Rubilar, Concejal y Presidente de la Comisión, otorga la palabra al Sr. Director de la DAEM quien junto al Jefe de Personal y Asesor Jurídico de ésta da lectura al ORD. N°66/2018 del 10.01.2018, en el cual informa respecto de la solicitud de **anticipo de subvención** para el financiamiento de pago de bonificaciones de retiro voluntario y de antigüedad de tres Asistentes de la Educación beneficiados con cupos del año 2016.

↳ **Estudiados y analizados los antecedentes y realizadas todas las consultas en relación a éste tema, los señores Concejales de esta Comisión, sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.**

Se da término a la reunión siendo las 17:35 horas.



ULISES SEPÚLVEDA RUBILAR  
CONCEJAL  
PDTE. COMISIÓN DE EDUCACIÓN



Es lo que he dado lectura al informe correspondiente Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias estimado Presidente de la Comisión de Educación.

¿No sé si hay alguna observación al respecto? Procedemos a votar, ya que a excepción mía, yo me encontraba con cometido, pero quienes estuvieron allí en la comisión, están hoy día presente, por tanto, no cabe más que votar.

Votación, entonces, respecto al informe, Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, el acuerdo de aprobar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El acuerdo de aprobar la solicitud de anticipo de Subvención Escolar con el objeto de financiar el retiro voluntario de los asistentes de la educación.

Concejal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Dentro de las tres personas que se acogen a retiro, hay dos personas que tienen 71 años y otra que tiene 77, estamos hablando de funcionarios que ha estado toda una vida de asistentes y qué bueno que tengan la posibilidad de irse con algún incentivo adicional por los años de servicios; eso es lo que quería comentar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Presidente.

Votación:

Concejal Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Flores: Apruebo Presidente.

Concejal Álvarez: También apruebo señor Presidente.

Concejal Ríos Melillán: Sí, estoy de acuerdo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Gracias Presidente de la Comisión de Educación.

## 6) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Hacienda del día 09.01.2018, respecto a la votación del “Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 1/2018 de la Dirección de Administración de Salud Municipal”.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Voy a proceder a leer el informe de la Comisión, como Presidente de la Comisión de Hacienda.





MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARÍA MUNICIPAL

INFORME COMISIÓN DE HACIENDA  
MARTES 09 DE ENERO 2018  
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 12:42, con la participación de los Concejales Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar. Asimismo participa la Dr. Vilma Razmilic Bonacic, Directora (E) de las DAS; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo a reuniones de Comisión.

TEMAS:

- 1) Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N° 1/2018 de la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante.



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°1/2018

La Dirección de Administración de Salud, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N°1 que incorpora fondos para el pago de Incentivo al retiro de funcionarios que jubilan y un monto estimado correspondiente a Saldo Final de Caja 2017 al presupuesto año 2018 con el objeto de tener las disponibilidades presupuestarias para hacer frente a los gastos necesarios para la gestión. Se incorpora transferencia del tesoro Público para cancelar bono de vacaciones al personal de Salud Primaria según Ley 21.060.

**Ingresos:**

Se aumenta la cuenta 05.03.000.003 Incentivo al Retiro en \$143.894.693 correspondiente a fondos para el pago de beneficio a funcionarios que se jubilan.

Se aumenta la cuenta 05.03.007.999 Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público en \$43.507.241 correspondiente a bono de vacaciones según ley 21.060 de reajuste sector público del año 2017.

Se aumenta la cuenta 15 en \$ 145.000.000 Saldo inicial de caja

Total aumento Ingresos \$ 332.401.934

**Gastos:**

**Gastos en Personal:**

Se aumenta la cuenta 21.01 Personal de Planta en \$27.213.812 para cancelar bono de vacaciones al personal de planta.

Se aumenta la cuenta 21.02. Personal a Contrata en \$16.293.428 para cancelar bono de vacaciones al personal de contrato.

**Bienes y Servicios de Consumo:**

Se aumenta la cuenta 22.05 Servicios Básicos en \$15.000.000 para efectuar el pago de servicio Gestión de la Demanda.

Se aumenta la cuenta 22.08 Servicios Generales en \$30.000.000 para suplementar ítem de servicios de esterilización y suministro de oxígeno.

Se aumenta la cuenta 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales en \$100.000.000 para cancelar servicio de exámenes al Hospital Regional.

**Prestaciones de seguridad social:**

Se aumenta la cuenta 23.01 Prestaciones previsionales en \$143.894.693 para pagar incentivo al retiro a funcionarios que se jubilan.

Total aumento gastos \$ 332.401.934.





1<sup>a</sup> MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2018

Subl.		Sub	Concepto	Aumentos	Disminuciones
<b>INGRESOS</b>					
<b>05</b>					
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 187,401,934	\$ 0	
05	03	DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 143,894,013	\$ 0	
05	03	006 INCENTIVO AL RETIRO	\$ 143,894,003		
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 13,507,241		
05	03	DEL TESORO PÚBLICO	\$ 13,507,241	\$ 0	
05	03	007 399 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	\$ 13,507,241		
15		SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 145,000,000	\$ 0	
15		SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 145,000,000		
		<b>TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES</b>	<b>\$ 332,401,934</b>	<b>\$ 0</b>	
<b>GASTOS</b>					
21		GASTOS EN PERSONAL	\$ 43,507,241	\$ 0	
21	01	PERSONAL DE PLANTA	\$ 27,213,813		
21	02	PERSONAL A CONTRATA	\$ 16,293,428		
22		BENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 145,000,000	\$ 0	
22	05	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 15,000,000		
22	08	SERVICIOS GENERALES	\$ 30,000,000		
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$ 100,000,000		
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 143,894,693	\$ 0	
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ 143,894,693		
		<b>TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES</b>	<b>\$ 332,401,934</b>	<b>\$ 0</b>	

- Los Señores Concejales asistentes a esta Comisión después de estudiar y analizar la **Modificación Presupuestaria N°01/2018 de la DAS de Chiguayante**, sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.

Se da término a la reunión siendo las 12:47 horas.

  
 MUNICIPALIDAD  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 ESTEBAN TAPIA SANDOVAL  
 CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

  
 CARLOS BENEDETTI REIMAN  
 CONCEJAL  
 PDTE. COMISIÓN DE HACIENDA

  
 MUNICIPALIDAD  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Leído el informe.

¿Alguna duda?

Procedemos a votar:

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo.

Concejal Jessica Flores: Apruebo.

Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo creo que igual que en el caso de educación, aquí hay funcionarias que llevan bastantes años trabajando en el sistema, entre ellas, la simbólica Aida Díaz, que es parte de la salud y que bueno que se está retirando. Yo la felicito a ella en particular, porque es la que más conozco de las funcionarias que están en este proceso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Correligionaria además.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Además correligionaria, amiga, una buena mujer, una buena funcionaria, dirigente por muchos años, de larga trayectoria, que creo que ha cumplido una etapa y ha hecho mucha entrega de lo que es el tema de la salud aquí en Chiguayante, en general en el tema social.

Yo la felicito por haber cumplido esta etapa y que bueno que esté en este proceso de poder aprobar estos fondos para que ella culmine su proceso. Y vayan detrás de ella las felicitaciones para los demás funcionarios que están llegando a su proceso de retiro, que puedan disfrutar de este nuevo periodo de vida con platita en el bolsillo.

Así que apruebo Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias.

Y tomando las palabras del Concejal Ulises Sepúlveda, yo creo que nos queda tarea para el receso, a propósito de esta funcionaria, creo que merece un reconocimiento por parte del Concejo, principalmente por su dilatada trayectoria en el ámbito gremial de la salud, o sea, y su trayectoria trasciende los límites de la comuna, también a nivel regional y nacional en el ámbito de la salud. Yo creo que aquí Concejal Sepúlveda, Concejal Flores como Presidenta de la Comisión de Salud, tenemos la tarea al regreso de ver cómo materializamos ese reconocimiento.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Quedará pendiente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Como integrante de la Comisión de Salud, que más que materializar en una sola persona, que me parece muy bien la historia, me recuerdo de ella, cuando el policlínico Chiguay tenía esas caluguitas que íbamos a sacar como de cuarzo que estaban ahí, ¿se acuerdan o no? Éramos cabros chicos y las íbamos a sacar, la inquietud y las llevábamos para la casa.

Pero yo creo que deberíamos juntarnos, en realidad, no solamente para ellas, sino que para los funcionarios en general, puede que después venga Rolando Castro que es histórico en la Dideco y para qué vamos a seguir dando nombres porque hay muchos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No se vayan así.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No se vayan así.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Yo creo, para poder alimentar el alma, porque no solamente de plata vive el hombre, sino que también de amor.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejala.

Pero, sin duda alguna nos queda esa tarea.

## 7) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Salud del día 09.01.2018, referente a la votación de:

1. Estudio y análisis a la solicitud para pagar las asignaciones de Responsabilidad directiva de conformidad a lo establecido en el artículo 27 en relación al 56 de la Ley N° 19.378.
2. Estudio y análisis a la solicitud para pagar las asignaciones de Responsabilidad directiva de conformidad a lo establecido en el artículo 45 de la Ley N° 19.378.
3. Estudio y análisis a la solicitud para aprobar para el año 2018, la estructura organizacional u organigramas de los establecimientos de Atención Primaria de Salud y del Departamento de Salud Municipal.
4. Estudio y análisis a la contratación a honorario de personal que desempeñe funciones en los Cesfam de la Comuna y Dirección de Salud Municipal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores, tiene la palabra, ¿está en condiciones de leer el informe?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

Gracias señor Presidente y gracias por su preocupación.



También decirle a don Lisandro, muchas gracias, pero con respecto a la pérdida de mis lentes ópticos, también he hecho una reconstitución de escena y se me perdieron en el veterinario.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARÍA MUNICIPAL

INFORME COMISIÓN DE SALUD  
MARTES 09 DE ENERO 2018  
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 16:45, con la participación de los Concejales Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sra. Jessica Flores Reyes. Asimismo participa la Dra. Vilma Razmilic Bonacic, Directora (E) de la DAS; Sr. Luis Pastorini Garcés, Asesoría Jurídica de la DAS; Sra. Angelica Robles Gonzalez, Jefe del Depto. de Recursos Humanos de la DAS; Sr. Diman Pereira Gomes, Jefe del Depto. de Desarrollo de las Personas de la DAS; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo a reuniones de Comisión.

TEMAS:

- 1) Estudio y análisis a la solicitud para pagar las asignaciones de Responsabilidad directiva de conformidad a lo establecido en el artículo 27 en relación al 56 de la Ley N° 19.378.
- 2) Estudio y análisis a la solicitud para pagar las asignaciones de Responsabilidad directiva de conformidad a lo establecido en el artículo 45 de la Ley N° 19.378.
- 3) Estudio y análisis a la solicitud para aprobar para el año 2018, la estructura organizacional u organigramas de los establecimientos de Atención Primaria de Salud y del Departamento de Salud Municipal.
- 4) Estudio y análisis a la contracción a honorario de personal que desempeñe funciones en los Cesfam de la Comuna y Dirección de Salud municipal.

Punto N°01

**Estudio y análisis a la solicitud para pagar las asignaciones de Responsabilidad directiva de conformidad a lo establecido en el artículo 27 en relación al 56 de la Ley N° 19.378.**

La Sra. Jessica Flores Reyes, Concejal Presidenta de la Comisión después de saludar a los presentes, otorga la palabra a la Directora (E) de la DAS, la cual junto a los Profesionales que la acompañan, procede a dar lectura a la propuesta de Acuerdo solicitada al Honorable Concejo Municipal para la aprobación para el año 2018 de las asignaciones de responsabilidad directiva las que son pagadas con fondos Ministeriales establecidas en el Artículo 27 en relación al 56 de la Ley N° 19.378.

4. Estudiados los antecedentes que avalan a dichas Asignaciones y aclaradas todas las dudas, los señores Concejales de esta Comisión, sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.  
Me voy a detener en este punto para someterlo inmediatamente a votación, porque leído el informe hay materias que quedaron pendientes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Así es.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Así que sometemos el punto número uno “Estudio y análisis a la solicitud para pagar las asignaciones de Responsabilidad directiva de conformidad a lo establecido en el artículo 27 en relación al 56 de la Ley N° 19.378”.

Votación:

Concejal Sepúlveda: Apruebo.

Concejal Flores: Apruebo.

Concejal Ríos Melillán: Teniendo claridad y habiendo visto la materia, apruebo.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Concejal Flores, prosiga.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señora Jessica Flores Reyes, Presidenta de la Comisión de Salud, prosigue con la lectura del informe de la comisión.

➔ En los **puntos N° 02, 03 y 04 de esta reunión**, por acuerdo de los Concejales asistentes a esta Comisión, estos serán estudiados y analizados punto por punto en el Concejo Municipal del día jueves 11 de enero del presente año.

Se da término a la reunión siendo las 17:41 horas.



MUNICIPALIDAD  
SECRETARIO MUNICIPAL  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JESSICA FLORES REYES  
CONCEJAL  
PDIA. COMISIÓN DE SALUD

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.  
Directora, puede o tenga a bien pasar a ocupar un escaño, para poder dar curso a los puntos 2, 3 y 4, sujetos a aprobación hoy día.

**2.- Estudio y análisis a la solicitud para pagar las asignaciones de Responsabilidad directiva de conformidad a lo establecido en el artículo 45 de la Ley N° 19.378.**

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Muy buenas tardes Honorable Concejo, Presidente y público en general.

Quiero hacer como una introducción previa y la presentación al Concejo el año anterior fue hecha el 13 de Enero también al Honorable Concejo y prácticamente son las mismas asignaciones que se presentaron en el año previo. Y es por eso que presentamos esta vez las mismas asignaciones con algunas modificaciones en baja, por el tema que hemos hablado del estado de finanzas, ¡ya! Así que son las mismas, en realidad, no hubo mucho cambio al respecto.

Con relación al artículo 45, son las únicas que recibe la Dirección de Salud, procedo a leer, ¿no sé si procedo a leer los cargos y las funciones que justifican estas asignaciones?

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Sí.



SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Porque eso es lo que se pidió el día del Concejo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Eso es bastante largo, pero...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Directora, yo quiero, antes de que usted comience, quiero aclarar algo: Que nosotros Presidente, el día de la Sesión Ordinaria del 08 de Noviembre, solicitamos a través de hora de incidentes, voy a pedir leer lo que solicitó tanto el Concejal Aldo Aravena, como don Ulises y la que habla, respecto de cómo tener una visión estadística respecto al funcionamiento de estas asignaciones de responsabilidad. Como ser súper responsable, en su minuto, de designarlas este año, ya que el año pasado no teníamos conocimiento, entonces con esta solicitud que estamos haciendo el día 08 de Noviembre, íbamos a tener toda la información estadística, por ejemplo, la evidencia del tratamiento del programa de salud mental, en fin, OIRS y una serie de cosas que lo voy a leer, para que se entienda lo que viene ahora.

Entonces, se solicitó:

Informe de metas sanitarias de cumplimiento mensual al que se envían al Servicio de Salud, de los años 2016 y 2017.

Informe de OIRS de los tres CESFAM y DAS.

Solicita informe de gestión de los Encargados de Calidad de los tres CESFAM y de la DAS.

Informe de disponibilidad de horas médicas mensual, de Enero a la fecha en la DAS.

Informe de ausencia de fármacos de Enero a la fecha, copia fidedigna que se manda al Servicio de Salud por la DAS.

Informe de rechazo de pacientes por falta de horas médicas, copia fidedigna enviada al Servicio de Salud por la DAS.

Solicita informe de gestión de la Unidad de Programas de Salud Mental de los CESFAM, de Enero a la fecha del año 2017.

Informe de gestión de Enero a la fecha año 2017, de los funcionarios a cargo de gestión de personas y gestión clínica.

Solicita informe de gestión de los gestores de familia de los tres CESFAM, de Enero a la fecha del año 2017.

Y por último, el informe de gestión de infecciones asociadas a la atención de salud, especificando cada atención que hayan realizado en los tres CESFAM y sus verificadores.

Señor Presidente, hago mención a esta solicitud, porque justamente la idea era, obviamente, tener la información del año para poder de esa forma tener la realidad de cómo, incluso si aumentan estas asignaciones de responsabilidad o incluso se rebajan, o sea, un poco incentivar pero evaluando, sobre todo cuando la Directora hace un reglamento, que me parece muy atípico que ahora, a partir de este reglamento se van a evaluar a través de tres puntos del artículo 3 de los componentes para el pago de asignación, se evaluará mensualmente el componente como: asistencia, puntualidad y rendimiento, lo que me parece excelente Directora. Yo de verdad quiero hacer mención a eso. Entonces cuando hago mención, que un poco igual me molesta por la Directora, por no haber enviado esta información, cuando de verdad ella cumple cada vez que yo le he pedido o los Concejales les hemos pedido algo. Y ella hace mención de que no habría recibido ninguna solicitud de este requerimiento hecho por los Concejales, con fecha 08 de Noviembre del 2017.

Entonces, por ese motivo trajimos a la Sesión votar punto por punto, porque al no tener la información, que de acuerdo a don Lisandro acá, que me gustaría que él dijera, que la solicitud se le hizo al señor Alcalde para que oficiara a la Directora y no se ofició.

Entonces ahí quedamos con una pata coja, porque no estaríamos en estas circunstancias si hubiéramos tenido la información y habríamos aprobado el artículo 45 ayer.

Así que, señor Presidente, yo no sé, don Lisandro, me gustaría.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, es para clarificar no más el procedimiento en cuanto a la información que ustedes solicitan aquí, en la Sala de Concejo.

Mi obligación es informar al señor Alcalde y al señor Administrador, lo cual es en concreto, esa petición que usted hace mención, fue en el Concejo del 08 de Noviembre y el 09 de Noviembre



fue despachado por Oficina de Partes hacia las instancias correspondientes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Al otro día fue despachado don Lisandro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

Ustedes la hicieron el 08 de Noviembre y se despachó el 09 de Noviembre, o sea, al día siguiente de hecha la petición, por Oficina de Partes, aquí tiene precisamente el timbre de la Oficina de Partes, que a veces se pierde, pero queda la constancia de la Oficina de Partes, y hasta ahí yo cumple con mi deber.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Secretario.

¿Consultas? Directora.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Efectivamente yo no tuve esa información, y como dice la Concejala Flores, yo soy muy de darme a la tarea y dentro de los plazos envío las respuestas. Malamente podríamos preparar una respuesta y por eso yo entiendo la molestia, porque yo no tuve esa información.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Administrador.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Si me dan un segundo, por favor, estoy solicitando la información por correo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero cómo vamos avanzando en este punto. Yo creo que ahí tengo la siguiente consulta: La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el estatuto de atención primaria de salud vienen a facultar, cierto, la asignación de estos recursos.

Ahora, ¿sobre qué base técnica o de evaluación Directora se están otorgando estos?, ¿se han cumplido metas sanitarias?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Lo que pasa es que, en general, todo lo que es artículo 27, como conversábamos ese día están financiados por el ministerio y están aprobados y estamos okey.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Lo que es artículo 45, que lo recibe solamente DAS y además los CESFAM, se pagaba a la DAS pero se dejó de pagar y es solamente para los CESFAM, tiene que ver con presupuesto municipal y asimila a las asignaciones con responsabilidad. Entonces depende de las funciones y de la responsabilidad que tenga a cargo cada una de las personas que reciben tal asignación.

En el caso de la Dirección de Salud, hay que pensar que tenemos inscritos a 67.000 usuarios y a cuatrocientos y algo funcionarios. Por lo tanto nuestra labor como apoyo logístico a que se realicen las metas sanitarias y los IAAS y todo lo que es la salud de atención primaria en la comuna, recae en nosotros, en la Dirección de Salud. No obstante esto se materializa a través de las Directoras de los CESFAM, quienes además de hacer cumplir, mantener el equipo, clima laboral, atender los reclamos, hacer sugerencias, ver proyectos, participar en el Consejo de Desarrollo, participar en el intersector, ir al Servicio de Salud, etc., etc., reproducen los lineamientos que en salud es super ordenado, miren las metas sanitarias y miren las prioridades del país, nosotros las replicamos a nivel de atención primaria. Entonces eso es más o menos el fundamento.

Yo por la parte de..., vi todas las asignaciones y las que más producían ruidos, por decirlo así, eran de la Dirección de Salud. Y conversando en esa comisión, yo creo que los mismos Concejales se pudieron dar cuenta que son muchas más cosas de las que uno cree.

Lo que pasa es que en el funcionar no había una medición objetiva, que es la que vamos a empezar a hacer este 2018 y que se propuso una evaluación a Junio, al primer semestre de lo acordado, cierto, de las metas de cada departamento.

Hay un organigrama también propuesto, que si bien es vertical, da la sensación de que lo de arriba es sobre los de abajo, es un organigrama estructural, o sea, nada más que da cuenta



de la organización administrativa del departamento. Ahora si quieren y es más fácil entenderlo acostado, o sea, horizontal se puede hacer, pero en el fondo divide y es más fácil leerlo. Y ahí habla de cada departamento que debe tener la Dirección de Salud y la persona que tiene a cargo el Encargado del Departamento.

Ahora, cada uno de estos cuadraditos verdes que están en el organigrama tienen funciones, que están en el manual de funciones, o sea, de la DAS, que habría que entrar a leerlas con calma cada uno, y estas funciones tienen tareas que va evaluando el jefe directo. Eso podría decir como en síntesis, ¡ya!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

Porque, claro, yo advierto que nos podemos quedar entrampados en el tema de la información que no se entregó y es un tema que también tenemos que darle curso, por un punto que tenemos que darle curso.

Por tanto, bueno, vamos a dejar abierto el espacio para el debate, pero también espero que, estimados colegas, busquemos alguna salida para este punto., porque creo que no es intención de nadie acá el dejarlo...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pendiente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces, Concejal Sepúlveda me solicitó la palabra y Concejal Luis Ríos Melillán y Concejal Flores.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A ver, yo quiero hacer algunas consultas, primero, para poder entender un poco el tema.

¿Este artículo 27 es un tema que se genera a nivel de la municipalidad?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: No.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Es una normativa establecida como ley?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Desde cuándo nosotros pagamos esta ayuda?

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: El artículo 45.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Perdón, el artículo 45.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Del 45, desde siempre se ha pagado el 45.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Desde que existe la...?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Desde que existe la...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Desde que existe se ha pagado.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Perdón, aquí lo tengo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Lo tienes ahí?

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya, léelo, por favor, para entender un poco el tema.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Artículo 45 de la ley 19.378, con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios una asignación especial de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrá otorgarse a una parte



o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Estas asignaciones transitorias durarán, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Hasta el 31 de Diciembre.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

Yo entiendo que esto, seguramente, tiene un sentido de poder mejorar las rentas de los funcionarios y esto pasa un poco con lo que pasó con los incentivos a la gestión municipal, que la otra vez comentábamos, en realidad, cuando se colocan estas metas.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: PMG.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Los PMG, ¿no cierto?

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Y fue una discusión que tuvimos así de cuál es el sentido, es decir, aumentarle la renta al funcionario o que se haga digamos un aporte a la gestión, ¡ya! Entonces, primero, yo creo que hay que transparentar un poco este tema, es decir, ¿cuál es el sentido de esta asignación? Si esta asignación tiene como objetivo mejorar la renta de los funcionarios y nunca se ha entendido como parte de un estímulo a la calidad de la gestión que se realiza, transparentémoslo. Porque usted, de alguna manera, Directora ha entregado una propuesta para hacer una evaluación de los cargos que están aquí sujetos a este pago de esta asignación, pero la realidad es que no se ha hecho así, es decir, se estaba pagando y se proponía una asignación y se pagaba. Es tan así que nosotros pedimos, como dice la colega, en el mes de Noviembre información respecto a este tema, porque nosotros sabíamos que en algún minuto íbamos a enfrentar esta situación, porque tampoco se había conversado de cuál era el sentido de esto. Porque si usted me dice, sabe que, la realidad es que esto se lo pagamos a todos los funcionarios porque hay que mejorar las rentas, bien.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Eso no es así.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, por eso, estoy tratando de...

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: De lo que ustedes pensaron, ¡ah, claro!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro. ¡No, solamente lo estoy pensando yo!

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Ya.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Porque yo no estuve en la comisión.

Ahora si eso tiene que ver con algunos niveles de gestión, tendríamos que tener la evaluación a la vista digamos, de los niveles de gestión de los cuales van a ser evaluados, ¡ya!

Yo no quiero generar digamos un tema que vaya más allá de una sanción o castigo, porque esto no tiene sentido de estar castigando al funcionario, porque yo no tengo el detalle de la información necesaria como para yo hacer una evaluación del cargo por el cual deberíamos nosotros entregar estas asignaciones. ¡No tengo hoy día eso!

Si usted me pregunta, esta información debimos haberla tenido cuando la pedimos, entonces yo habría tenido más bases para decir, sabe que, este funcionario cumple, este funcionario no cumple, y yo la verdad que no estoy de acuerdo que se le pague la asignación. Hoy día todo es sobre base de comentarios e informaciones que no son oficiales, ¡ya! Y sobre una base no oficial yo no puedo funcionar. O sea, yo no puedo funcionar sobre lo que me dijeron, sin tener un documento que me respalde el qué sí o el qué no, ¡ya! Por lo tanto ahí me deja, un poco, el tema en una situación un poquito compleja, ¡ya! Pero he estado revisando la propuesta de acuerdo que ustedes hicieron, los médicos, por ejemplo, tenemos una asignación de \$420.000 para los médicos, que cumplen una jornada de 44 horas, y proporcional a aquellos que tienen una jornada menor. Y también en el caso de los médicos, se le adicionan \$300.000 a aquellos



que tienen una jornada diurna que trabajan acá en Chiguayante, es decir, les estamos entregando \$720.000 mensuales de asignación a un médico y entiendo que es para mejorar la propuesta de renta.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Para que vengan médicos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Para que vengan médicos acá a la comuna, que es un tema que está pendiente, por lo demás Carlos, que en su oportunidad se propuso hacer una gestión para buscar médicos extranjeros, que quieran trabajar en el sistema municipal y no tengamos que estar peleando permanentemente con los médicos que ponen sus condiciones y trabajan cuando quieren y como quieren y hay que estar aumentándoles la rentas permanentemente. O sea, yo creo que hay que ver ese tema, porque a mí me parece que el tema municipal no vamos a competir con las clínicas, no vamos a competir con los hospitales.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: No tapando con un millón, por ejemplo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Ese es un tema de la Asociación Chilena de Municipalidades, porque aquí es el mejor postor y por diez mil pesos se cambian de comuna.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Desgraciadamente es así, desgraciadamente la función de los CESFAM depende de los médicos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Esa es la vocación que tenemos hoy día de los médicos. Entonces, pareciera que el tema de la plata ya ha sido tan transversal que abarca todos los temas valóricos del momento, pero bueno, cada cual ve su bolsillo.

Entonces aquí tenemos y yo estimo que, efectivamente, a los médicos hay que pagarles más lucas y las condiciones en que estamos hoy día para que se queden trabajando hoy día en el sistema, me parece, porque avergüé cómo estamos en relación a las otras comunas, la idea es que incluso le pagan un poco más que acá.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Ulises, lo que pasa que esos trescientos mil pesos que usted habla es solo para los médicos del SAR, los que trabajan de ocho a cinco en el SAR. Y trabajar en urgencia ocho horas es bastante más el desgaste al de la comuna, que se le pagan \$420.00.-

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, entiendo.

No, pero por eso digo, estoy un poco asimilando lo que estamos entregando y por qué lo estamos entregando. Y entiendo que hoy día la competencia entre municipalidades y en ese sentido estoy claro, de que a los médicos les estamos pagando lo que ellos quieren que les paguemos y no podemos ni siquiera pegarle un apretón, porque si no están de acuerdo se van y es la realidad.

No sé si la calidad de los médicos con la formación que tenían antes los médicos antiguos era distinta, el médico trabajaba por vocación y seguía a la gente e igual ganaba lucas y hoy día ya no tenemos eso.

Después tenemos una serie de programas que están aquí y yo sin tener los antecedentes Vilma, no podría cuestionar si está bien o si está mal pagado. La realidad es que no tengo los antecedentes, porque no los tuvimos en su oportunidad. Entonces, yo qué puedo decir, por ejemplo, de la Jefa del Programa de Niños, de la Mujer, del Adulto y Odontológico que se le pagan setenta lucas mensuales y en el fondo vienen a ser \$840.000 en el año.- ¡Qué puede decir de la función de ella, si está bien o está mal pagada! No puedo saber si está bien o mal pagada, porque no tuvimos la información, ¿me tengo que oponer a qué se le pague? No tiene sentido, o sea, la falta de información nos está llevando a este absurdo, de que estamos aprobando a ciegas, cuando alguien empieza a decir, los que trabajan en esto, los Concejales aprobaron esto y resulta que yo que tengo otra función me pagan menos y ella que hace una u otra cosa, porque no tengo hoy día esa información para aprobar o para rechazar, ¡te fijas!



SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Ulises, lo hemos conversado antes y yo creo que el tema de asumir responsabilidades de la gente de no querer responsabilidades es también crónico. Casi hay que pedirles, por favor, que tomen algún programa. Un programa significa velar por el cumplimiento de metas, por la cantidad de las mamografías, que la gente si viene a control o el auxiliar con la estadística mensual, etc., por participar en reuniones en el Servicio de Salud, etc.

Y las dentales, qué responsabilidad, dice, no me importa la asignación, prefiero no tenerla.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A lo mejor por la asignación, porque si me pagan sobre cien.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Es un sentido perverso.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, porque caemos en lo mismo, o sea, se replica la conducta que tiene el médico, ¿por qué al médico sí y a mí no? Porque es tan importante lo que yo hago con lo del médico.

Entonces, yo, fíjate, tengo aquí y revisé toda la presentación que ustedes hicieron, la revisé, la analicé, tratando de entender si está bien o si está mal, hay gente que le entregan cuarenta mil pesos, hay otros que le entregan treinta mil pesos, personal Paramédico, probablemente es significativo para un Paramédico que se le otorga una asignación de \$35.000, que dice “Asignación de Terreno para los Auxiliares y Técnicos Paramédico de la categoría C y D…”, qué significarían los treinta y cinco mil pesos, me imagino, ¡ya! A lo que yo voy, es que cuando uno entrega una asignación tiene que tener un sentido para el que entrega y para el que recibe.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Lo tiene.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Porque yo, efectivamente, estoy entregando asignaciones para la gente y se le están pagando, ¿para qué? La realidad es que se pierde el sentido de todas las asignaciones, porque en el fondo lo que se trata aquí es darle un estímulo a la gente para que haga la pega, ¡ya! De alguna manera estimularla y una forma de estimular, son varias formas de mecanismos dice la literatura. Pero uno de los mecanismos que es bastante interesante es el tema económico, hay otros. Hay otros que tienen que ver con ciertas mejoras en las condiciones de trabajo, algunas mejoras internas de convivencia, etc., etc., pero estamos hablando de lo económico hoy día.

Y a mí, cuando yo reviso esto, me imagino que, claro, hay diferencias notables entre uno y otro y eso está asumido por la gente de acuerdo a la función que ellos desempeñan.

Después tenemos otras asignaciones, como, por ejemplo, el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, \$250.000.- A mí me parece que, a lo mejor, debería ser más, porque el Jefe de Administración y Finanzas tiene una enorme responsabilidad en el tema, si tú me preguntas a mí.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Claro, todas las Subdirecciones DAS tienen la misma.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, es decir, probablemente aquí hay bastante trabajo en la gente que está aquí, el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, es una pega, el Jefe de Administración, el Jefe de Gestión Clínica DAS, estamos hablando y no alcancé a revisar, tú me puedes señalar, el Jefe de Gestión Clínico DAS, por favor, ¿cuál es la función?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: ¿Gestión Clínica?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, Gestión Clínica.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: En este caso, bueno, da lo mismo el nombre, se trata de Pablo Belloy y él está cargo de lo que es velar por el cumplimiento del área clínica de lo que es los CESFAM, a través de diferentes programas, como es el odontológico, como los programas básicos, como farmacia, como convenios asistenciales, que también no nos traen muchos recursos para hacer proyector, en el fondo salvaguardad el funcionamiento de la parte clínica y gestión en esos sentido. Eso es lo que hace Pablo Belloy.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, una tarea importante con todas las direcciones clínicas digamos.

Jefe Departamento DAS tiene la misma; Asesor Jurídico tiene una asignación de \$200.000, ¿ustedes tienen un solo Asesor Jurídico?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Uno solo, 44 horas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La otra vez me encontré con la sorpresa, por ejemplo, en el tema municipal, que se había convenido una renta base y adicionalmente se había convenido dentro de pack de la renta las horas extraordinarias, eso no se puede hacer.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Nosotros no tenemos casos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, no, voy al punto de las asignaciones, en el caso la renta está asimilada a una cosa y luego viene esta asignación, ¿no es que usted va a ganar su renta y va a estar constituida por esto y por otra asignación?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: A ver, no.

Lo que pasa es que nosotros en el estatuto de atención primaria tenemos categorías, son fijas. Nosotros no hacemos ningún contrato así a suma alzada, nosotros, en la categoría A, que es todo lo que médico, odontólogo y químico; en la categoría B, todo lo que es enfermera, abogado, gana tanto; en la C, y el sueldo es para todos igual en todo Chile, es a nivel nacional. Sobre eso, la parte jurídica, el Abogado recibe \$200.000 como asignación, y cabe recordar que nosotros no tenemos ni horas extraordinarias, ni vehículos, ni teléfonos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

Acá tenemos muchos teléfonos y otras cosas, entonces ahí está la cosa medio mal vista.

Bueno, y después hay otras asignaciones que tienen que ver con el Encargado de Proyectos de la DAS una asignación equivalente a \$200.000; Encargado de Programa de Vida Sana; Encargado de Sala de Rayos SAR.

Estoy mirando las que tienen mayor valor digamos, Encargado de Sala de Radiografías.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Esas últimas tres estamos hablando a través de convenios.

Hay gente que nosotros estamos cambiando por la seguridad del trabajador de honorarios a contrata, entonces es más barato y lo pagamos nosotros.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

Responsabilidad directiva, en el caso de la Directora, recibe una remuneración mensual bruta. Estas, por ejemplo, en el caso de la Directora, ¿eso está definido por ley?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Eso, el 45% antes son recibidas artículo 27 y artículo 45 y creo que esas dos juntas daba como un sesenta y algo. Pasa, porque el número exacto no lo sé.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señorita Angélica Robles, tiene la palabra.

SRTA. ROBLES – PROFESIONAL DE LA DAS: Permiso, buenas tardes señores Concejales, público.

Bueno, para explicar la remuneración del Director DAS, se basa en lo siguiente: Cuando se creó la Dirección de Salud, se traspasaron, cuando eran código del trabajo y nos traspasamos a la ley, en virtud de la Ley 20.250, el Director de la DA tenía dos asignaciones, una que se componía por el artículo 27, que corresponde al 30%, y una que correspondía al artículo 45 y que se pagaba por financiamiento municipal.

En el año 2015, la Contraloría General de la República eliminó las asignaciones del artículo 27 para las Direcciones de Salud, lo que significó que en el caso del personal que trabaja en el área de salud y también el Director no percibían esas asignaciones.

Ahora, sumado esos dos logaritmos del artículo 27 y el 45, en ese caso el Director de la DAS recibía un 65% de su remuneración bruta. Cuando hicimos este traspaso quedamos, bajamos el



porcentaje y el Director DAS actual tiene un 45% nada más.

Sumado a eso, el Director anterior de la DAS, que también era médico, tenía la asignación de \$420.000, que se le pagaba a los médicos que tenían atención directa en los CESFAM. Hace dos Concejos atrás, o sea, hace dos años atrás eso se eliminó y se les pagó solamente a los médicos que tienen trato directo con los pacientes. Por lo tanto hay una disminución significativa de la asignación que se le paga vía fondo municipal al Director DAS. Y como mayor abundamiento, solamente el sueldo del Director DAS, en su gran mayoría tiene con fondos ministeriales. La asignación que se paga por conducto de asignación municipal es la equivalente a la que recibe un Director Municipal, ¡ya!

¿No sé si queda claro?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, sí.

Sí quería cómo es la estructura de la renta y cómo se paga es importante, porque así después nadie nos anda pelando, que aprobamos y que los Concejales y la cuestión, que me tienen mala y que me tienen buena. No se trata de eso. Aquí se trata de clarificar para nosotros lo que estamos aprobando, porque yo trato de despersonalizar el tema y verlo del punto de vista de la función más que..., a pesar de que hay un caso que nosotros hemos tenido y que no ha habido una reunión para aclarar, porque ha habido siempre una situación poco clara de las funciones y lo hemos dicho también, que es el caso de Diman Pereira, que ha sido permanentemente cuestionado y que nosotros una vez pedimos que tuviéramos una reunión, para clarificar un poco cuál era la función que tiene él y creo que está pendiente eso y no lo hemos hecho. Y sería muy bueno que este año 2018 tuviésemos una reunión para conversar con él, porque no es bueno digamos que un funcionario ande cuestionado evidentemente, o sea, y me parece que no es sano para nadie. Yo tampoco ando tras la cacería de brujas, para nadie, no ando persiguiendo a nadie. Pero sí quiero tener claridad de las cosas que pasan.

Yo cuando aprobamos esto, perdón, cuando se vio el presupuesto de salud rechacé, porque no tuve desde mi punto de vista la información completa de los funcionarios que se iban a despedir, eso no lo acepto. Y hoy día quiero transparentar las cosas, digamos, para que tengamos una buena gestión.

Yo no tengo nada contra usted Vilma, se lo digo derechamente, pero me parece importante transparentar eso y que usted genere el espacio para que podamos reunirnos para ver esas situaciones y ver la gestión que usted está realizando, porque usted merece todo el respeto mío, como de nuestros funcionarios y yo no quiero tener sensaciones erradas frente a lo que usted realiza.

Yo, ese sería un poco mi análisis, digamos, de las consultas que quería realizar respecto de este tema, que entiendo, que entiendo que hay que pagar estas asignaciones.

Nosotros dejamos pendiente la aprobación de los organigramas la vez pasada, se acuerdan que hicimos una aprobación para los efectos de que había que hacer en ese minuto y llegó ahora muy encima y tampoco lo pudimos digerir mucho.

Pero lo que estamos aprobando debería estar consonante con el organigrama que ustedes están entregando hoy día.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Sí, por eso se cambió.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro.

Bueno, lo que yo espero Directora, es que nosotros podamos aportar para mejorar la gestión y que es un tema tan complejo y sensible a la vez.

Hoy día nos quedamos corto con el SAR. Yo no me meto para allá, a qué voy a poner la cara, porque la gente quiere que la atiendan y qué saco con poner la cara y dar una explicación, no tiene sentido. Yo sé que no es culpa de los funcionarios, porque los funcionarios atienden con lo que tienen, pero quedamos chicos, ¡quedamos chicos! Es decir, yo creo que la demanda va a ser cada vez mayor, si la comuna está creciendo, recién están entregando departamentos, casas por acá o por allá y esa gente se va a trasladar desde donde vivía acá a la Comuna de Chiguayante, la Costanera que se creó, más inversión inmobiliaria, van a haber más casas de todo tipo, las familias están creciendo, estamos quedando chico. ¡Qué bueno que venga ese nuevo CESFAM que está ahí! Ojalá que se termine luego para que lo podamos tener. Pero yo creo que siempre vamos a estar trabajando sobre todo en salud, porque es demandante, absolutamente demandante. Y más cuando tenemos un sistema que está colapsado, por lo tanto, ¿la gente qué es lo que hace con las alternativas que les estamos entregando?



La primera puerta de entrada, el primer foco son los que están aquí en atención primaria, es así. Yo no quiero estresar a la gente con este tema de las asignaciones, no lo quiero hacer, porque no corresponde que estemos estresando a los funcionarios, que ya, a lo mejor, tienen hasta gastada la plata de la asignación, porque pasa como a todos los chilenos, porque hay mucha gente que pide plata anticipada porque debía esto y esto otro y hoy día se encuentra que no tiene plata. No quiero estresar a la gente, pero sí quiero, efectivamente, entender de qué está bien lo que estamos haciendo, que las asignaciones están bien propuestas, de qué corresponde pagar lo que ustedes han propuesto, que lamento que no tengamos la información de la evaluación que nosotros habíamos pedido, porque habríamos tenido más antecedentes todos los Concejales para discutirlo con mayor base el tema. Y por lo tanto, hoy día me quedo solo con la información que ustedes han entregado. No tengo otro elemento de juicio para poder determinar esta situación.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Ya, en toda la intervención habló de hertas cosas el Concejal Ulises y una de las que usted habló al principio, era el tema de cómo mejorar los sueldos. La realidad que para eso no es esto. Esto es acorde a la función que se realiza y la responsabilidad que tiene a cargo. Eso que quede súper claro, porque aquí hay gente del Gremio, y el Gremio hace mucho tiempo llegó al acuerdo de las metas sanitarias para poder arreglar de alguna forma los sueldos de todos los funcionarios que están en la Dirección de Salud.

Por otra parte, como usted dice, las necesidades son infinitas, yo no sé si son infinitas. Creo que hemos mejorado mucho, yo estoy súper orgullosa del equipo.

Usted no tiene nada más que confiar en lo que yo estoy mostrando, ¿verdad? Pero yo soy súper rigurosa y en realidad yo tengo muy claro lo que hay que cumplir en salud y no. Se han hecho cambios, específicamente en el SAR de Chiguayante, donde mejoraron la atención. De hecho los reclamos que se generaron casi 5 por día, han disminuido bastante, porque yo tengo que trabajar con la gente que tengo y no es fácil, porque salud desgasta, ¡desgasta mucho! Porque siempre atendiendo personas con problemas, que no vienen a vitrinear, vienen con angustias. Por lo tanto uno tiene que estar muy bien y todos mis funcionarios igual para poder atender de la mejor forma. Y también los quiero cuidar mucho a ellos.

Hay todavía algunos funcionarios que quedan, por ejemplo, trescientos y tantos días con licencia médica en dos años, si se le suma un maternal seiscientos sesenta y cinco días en dos años, tomando su embarazo y sus enfermedades. Entonces no es fácil, no es fácil. Tenemos todas las ganas de trabajar con ustedes y yo les doy las funciones que son transparentes. Están invitados a la DAS, a la Dirección, pidan cualquier cosa, yo siempre respondo lo que me solicitan por Ordinario. Así que no teman que podamos conversar de esto y de lo que viene.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias.

Consulta, ¿don Diman qué es lo que hace Directora? Para que no quede la duda, porque quedó la duda, o sea, si hay que aclararlo, aclarémoslo ahora, estamos en Sesión, Sesión pública por lo demás.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, no.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: No solamente el cargo del señor, sino que lo otro también, yo recojo lo que dice Concejal, o si no dejémoslo en una de Salud, en donde la Doctora Razmilic.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Hago uso de mi derecho a preguntar.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Incluso sería interesante poner otros temas de salud.

Queremos contarles, hacerles una presentación, porque tenemos varios proyectos. De hecho aprovecho de decirles, que con mi equipo de proyectos, fuimos al GORE y nos adjudicamos dos ambulancias de recambio para Leonera, lo hicimos con el equipo.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Presidente, había pedido la palabra.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, Concejal Ríos, tiene la palabra.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, la verdad que todo lo dicho y todo lo conversado ya está zanjado, el 45, el cual teníamos dudas y teníamos reparos, se nos cae todo el argumento respecto de no tener la información. Por lo tanto, yo creo que no queda nada más que, en mi posición, ser positivo respecto de la aprobación, porque no tenemos los argumentos. Pero sí yo quiero hacer un énfasis, en realidad, de que hoy día, Ulises, tenemos una salud mercantilizada. Ulises, tenemos una salud mercantilizada. Pero aquí, esta es la conciencia, cada trabajador de la salud, como el sector público, debe entender y saber que lo que está entregando es algo de tipo emocional. Lo dijo la Directora Razmilic, aquí la gente viene con problemas, cómo somos capaces de preparar a la gente para dar una buena atención, porque la verdad que cuando uno mira el sector privado y el sector público, la verdad que es relindo cuando llega el fin de mes, pasamos la tarjeta y con la plata del cobre, de los árboles, del mar, están las luquitas, ¿o no? Están las lucas, o sea, por lo tanto, es igual un privilegio trabajar para el sector público. No sé si estoy muy equivocado o poco atingente en mis comentarios.

Por lo tanto, yo creo que aquí debemos de buscar Doctora, yo no tengo los respaldos de dónde trabaja el caballero, creo que cada uno tiene que hacer la pega, ahora cómo somos capaces de instalarla, en realidad, desde las direcciones cómo mejoramos esa atención, ¡cómo la mejoramos! Porque trabajar para el Estado, el sector público, de verdad que es un privilegio que pocos lo tienen, será poco, será más o será menos, pero pocos los tienen. Un bono o un incentivo, pocos los tienen, ¡ya! Por lo tanto, yo los invito a mejorar la atención.

Respecto del SAR yo lo dije, nos va a quedar chico, vamos a tener estos problemas. Pero bueno, son los bueyes que hay y con esos hay que arar.

Así que la verdad que yo no tengo objeción respecto del tema y si los tuviera, no tengo los argumentos para poder medir a los profesionales o las actividades que cada uno desarrolla. Así que nada más que decir, trabajemos en grupo de mejorar la salud, lo propusimos con el Concejal Benedetti, médicos extranjeros, un hospedaje en Chiguayante para traer médicos, ¿por qué? Porque a la apostrofe ahí “la salud en Chile está mercantilizada”. Por lo tanto, cómo hacemos entender a los médicos, de que en realidad pongamos corazón, pongamos conciencia y profesionalismo al servicio. Cuando por otro lado el médico compra un auto, compra dos autos, compra tres, le venden un campo y tiene que pagarlos, ¿o no? Y se olvida de los principios, de los valores y de la humanidad por la cual juro, ¿o no?, ¿cierto?

Por lo tanto, tenemos que combatirlo de alguna forma, porque hoy día el privado está ganando los pocos médicos que hay, los profesionales, incentivándolos y enamorándolos y entusiasmándolos con la billetera, porque tiene compromisos.

He dicho, gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Luis Ríos.

Voy a solicitar, antes de cederle la palabra a la Concejal Flores, voy a solicitar el acuerdo para prorrogar el Concejo por un tiempo muy prudente, para que sigamos con la discusión.

Votación:

Concejal Sepúlveda: Apruebo Presidente,

Concejal Flores: Apruebo.

Concejal Ríos Melillán: Apruebo.

Concejal Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba la prórroga del Concejo, en un tiempo prudente, solo para poder realizar la discusión.

Concejal Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad que es frustrante, yo escucho y escucho a mis dos colegas acá y voy a repetir lo que dijeron, no nos queda más que aprobar, porque no tenemos la información y eso nos jugo en contra, ¡terrible! Terrible, porque, a lo mejor, el Alcalde mañosamente no quiso entregar la información, ¿o no?

Entonces cuando se le falta el respeto a los Concejales de esta manera, vulnerando nuevamente la ley, porque es una dinámica del señor Alcalde y de este municipio vulnerar la ley. La ley es clarísima en la Orgánica Constitucional, que nos rige, respecto a la entrega de información, 15 días hábiles y prórroga, solicitándosela a la persona que solicitó la información.

Pero aquí, fíjese que yo personalmente, don Lisandro debe saber, porque me he quedado hasta altas horas de la noche, mandando a través de transparencia, porque ha sido la única manera que me contesten cosas que pedí el 10 de Enero del año 2017. Usted comprenderá que es una falta de respeto por parte de las autoridades.



Entonces, yo no me voy a conformar con aprobar algo no teniendo la información, siendo súper responsable como Presidenta de la Comisión de Salud.

A ver, y esto quiero se súper responsable, porque yo he sido la que he pedido información, tengo todo lo que me ha entregado la Doctora. Y fíjese Doctora, que a mí me preocupan hechos, por ejemplo, que se paguen, a ver, dos asignaciones y que haya tanta diferencia de las asignaciones con personas que, realmente, trabajan en igualdad de condiciones, como le comentaba con respecto a los señores que van a hacer curaciones y se les paga una miseria, en comparación a \$280.000 que recibe don Diman sentado en un escritorio, por ejemplo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Perdón, Diman, ¿es apellido o no?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: No, su nombre. En realidad Concejal, sin.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero voy a terminar, voy a terminar.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Es incomparable, sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, voy a terminar.

Entonces, por ejemplo, yo tengo una información aquí respecto a una doctora que recibe asignación por Médico de Familia y Encargada de Gestión de Salud Familiar y además recibe asignación por responsabilidad y además honorarios por el Programa de Resolutividad.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Se le paga el servicio y todas sus asignaciones de médico de especialidad.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

Y, por ejemplo, tengo a los directores de servicios que no son titulares y que el Alcalde ha dilatado ese llamado a concurso y que no lo va a hacer hasta Marzo y con suerte en Marzo, porque ya dijo, voy a esperar que se vaya la Concejal Flores a ocupar un cargo público para llamar a un concurso público, si es que se me antoja.

Entonces, tenemos directoras de CESFAM que no son titulares, ganando doble subvención -doble asignación. La asignación a través del artículo 27 y a través de artículo 45, que suma un total de \$650.000.- Entonces, con \$650.000 pagamos otro profesional en salud, fíjense ustedes, porque bastaría con que una directora de un CESFAM ganara solo trescientas lucas de responsabilidad por su cargo y con dedicación exclusiva, pero no \$650.000.-

Entonces, yo no me voy a conformar con no tener la información y aprobar algo que, de verdad, a mí me parece que no está resuelto, sobre todo cuando se entrega asignaciones de responsabilidad a personas que no están cumpliendo labores y yo me he referido incansablemente, Directora, a la directora de Leonera, que dejó su cargo, no sé si el 04 de Septiembre o el 08 de Agosto, se le siguió pagando asignación de responsabilidad hasta Diciembre, los \$650.000, y las personas que dejaron los cargos de responsabilidad, que se fueron juntos con ella, que eran dos asistentes sociales o dos profesionales, a los salientes se les siguió pagando asignación de responsabilidad y a los entrantes también se les pagó la asignación de responsabilidad. Entonces cuando nosotros no tenemos esa información y aquí no se cuidan los recursos, porque aquí no hay cuidado de recursos, con todo respeto Directora, la verdad es que yo me preocupo. Me preocupo y no me voy a conformar. No tenemos la información, por lo tanto tengo que aprobar, no señores, porque yo desconfío de la autoridad que no me entregó la información, a lo mejor, con todo respeto, el Alcalde mañosamente. Mañosamente, porque yo como Presidenta de la Comisión solicité lo que solicité, para tener el panorama completo respecto a las asignaciones vía artículo 45, que recién, yo valoro a la Directora que ahora en un reglamento para poder, a través del artículo 3, poder evaluar el pago de asignaciones, que se evaluará mensualmente con asistencia, con puntualidad, rendimiento y sanciones administrativas, lo valoro, ¡lo valoro enormemente! Pero estamos recibiendo asignación de responsabilidad desde que existe la DAS. Entonces, que recién se venga a hacer un reglamento, tardío pero yo lo valoro.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Concejala.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Perdón, voy a terminar.

Yo no me conformo, no me conformo con aprobar algo, por ejemplo, mire, tengo por aquí, hay una encargada de personal, se le paga asignación de responsabilidad, y también hay una encargada de recursos humanos que se le paga también asignación de responsabilidad.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Por eso es importante leer las funciones que hace cada cual y usted no tiene por qué conocerlas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Por eso, como no la puede conocer. Yo creo que estuve ayer más de seis o cinco horas, sacando todo un documento para presentárselos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

Yo sinceramente estoy muy complicada con esto y sobre todo con el organigrama. Por ejemplo, Directora, en el punto tres dice, Departamento de las Personas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, Concejal, estamos en el punto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Ah bueno! En el 45.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dejemos el tema del artículo 45.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Eso es cuanto tengo que decir.  
Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.  
Directora y procedemos.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Con relación a la directora de los CESFAM, en realidad, yo quiero hablarles de lo que pasa. Nosotros la última vez que llámanos a concurso llegaron con suerte 4 personas o algo así. A nadie le interesa asumir responsabilidades, no es fácil la pega de salud, no es fácil, son hartas responsabilidades. Y en otras comunas, si han averiguado, es mucho más lo que se paga, doscientos mil pesos, etc., etc. Entonces en el fondo es una manera de atraer personas a Chiguayante. Desafortunadamente no es una comuna atractiva, por lo que queremos, por estigmatización, da lo mismo.

Entonces, finalmente ustedes pueden pensar, esto tenemos que creerlo y es lo que nos están presentando, la salud ha funcionado y ha funcionado, o sea, realmente comparado con otras comunas ha funcionado, lo hemos hecho bien y el equipo es bueno. La cosa sigue rodando, con los pocos recursos y en realidad no hay ningún despilfarro de los recursos, todo lo contrario. Yo creo que muchas veces hemos tenido necesidades de reemplazos y algunas cosas y nos hemos arreglado con la gente que hay, porque no nadamos despilfarrando.

Solo eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Directora.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: Concejala, con el cariño y el respeto que le tengo, aunque no la respeto mucho a veces, la verdad es que yo no me conformo y menos me resigno, como dijo alguien en España..., si hay algo que tengo es no resignarme.

Lo que pasa es que frente a no tener los argumentos y la información que usted solicitó, no podemos castigar el proceso que ya está funcionando. Por lo tanto yo le invito a que veamos el mecanismo y busquemos la responsabilidad de la información que usted solicitó y yo la apoyo y le pongo la firma donde quiera, en realidad, para que veamos y acá está el tema. Pero en realidad no podemos castigar lo que ya está funcionando y no podemos cuestionar sin tener la información necesaria.

No me resigno, también tengo en duda mi voto, pero estoy chato con el proceso, tiene que seguir y busquemos las responsabilidades de la información, para eso está la ley, para eso se actúa en derecho.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal Ríos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo tengo una propuesta, que no es menor llegar y sin duda la apoyo y con esto no castigar a la gente respecto de no aprobar esto.

Yo tengo una propuesta que vendría a ser, aprobar hasta Marzo las asignaciones de responsabilidad, hasta no tener la información que emane de la alcaldía, de la parte del Alcalde y juntarnos regresando, que sin duda Directora, yo creo que vamos a evaluar, vamos a aprobar, sin duda, completamente y lo vamos a aprobar de nuevo, no tengo ni una duda, pero yo a ciegas, y con todo respeto, yo a ciegas no quisiera hacerlo. Independiente que a mí, a lo mejor, estoy muy molesta por la falta de oportunidades de la información.

Entonces, yo quisiera, independiente, señor Presidente, que en Marzo ratifiquemos lo votado hoy día, pero con la información y poder trabajarla en la comisión, volviendo del receso.

Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.  
Administrador Municipal.

SR. DIAZ - ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Yo quiero ante todo hacer presente, hacerme cargo de lo que ha señalado la Concejal Flores, en relación a que había llegado la información, me acaban de aclarar mi asistente Aurora, quien está respondiendo las solicitudes que ustedes hacen, Concejal, ella es la que entrega la información y ha revisado pormenorizadamente la solicitud, a la época y me informa que a nosotros como Administración no nos llegó. Entonces, yo tengo que evaluar y ver dónde se quedó, pero aquí quiero tipificar algo, que no existe mañosamente que no se quiera entregar la información.

Bueno, y en relación a lo que usted plantea, señora Jessica, es absolutamente viable, dado que del punto de vista Jurídico, la información nos comprometemos a entregarla completamente, no sé si para el primero o segundo Concejo del mes de Febrero, para que en Febrero esté lista y subsanado la situación y que en Marzo, con la aclaración suficiente y la oportunidad también idónea, se aprueben las asignaciones o se refrenden estas asignaciones que se pagan anuales.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Administrador.  
Secretario, tiene la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, cortito señor Presidente.

Yo quiero puntualizar la situación con respecto a la información que se solicitó en el Concejo y que fue ingresada por Oficina de Partes a las instancias correspondientes, en este caso al señor Alcalde y al Administrador Municipal, así que.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo creo que es resorte de la Administración.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ver en el municipio qué ocurrió con esa solicitud.

Procedemos, entonces a votar conforme a la propuesta que señala la Presidenta de la Comisión de Salud, yo creo que es una salida bastante salomónica, porque, y en contra espera de la información para poder sancionarla al 30 de Marzo del 2018.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: Presidente, y se le podría agregar, a lo mejor, a Abril, porque tenemos el periodo estival y pudiera pasar cualquier cosa y no nos vamos a ver entrampados, va a ser un mes más por cualquier cosa que pudiera pasar, aprobar hasta Abril. No en Marzo cortar, sino que en Abril, por cualquier cosa.

Sí, yo la verdad que de acuerdo a la experiencia del año pasado, yo preferiría agregarle Concejala, unos 30 días más, por cualquier cosa, para tener la información más expedita, porque ahí van a haber dimes y diretes.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, yo no tengo ningún inconveniente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores y Directora.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo, señor Presidente, como bien sabe don Lisandro, yo lo solicité el día 09, vía transparencia la información que no se nos entregó. Por lo tanto, vía transparencia lo solicité.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Ah, lo de ahora?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lo de Salud, por lo tanto son 20 días hábiles, a no ser que haya prórroga y eso se estaría entregando, de acuerdo a los tiempos, a fines de Febrero.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: A ver, la Ley de Transparencia, establece 20 días hábiles, prorrogable por 10 días más, de acuerdo a la cantidad de información que se está solicitando.

También hay que tener presente el artículo 22 de la Ley de Transparencia, que dice claramente, que dependiendo de la cantidad de información, porque usted Concejala, entre ayer y hoy día ingresó 16 solicitudes de transparencia.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Que no se me ha dado respuesta.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro.

Entonces, y hay una máxima, que la administración no puede destinar los recursos exclusivamente con toda amplitud, porque esto yo lo recibo de acuerdo al correo, del correo de la transparencia llega el correo a mí, me llegó ayer y hoy día en la mañana y yo tengo que estar atado a esa situación, no la puedo descuidar, porque también, mientras yo si no mando el informe, o sea, mientras más me demoro, le doy menos tiempo a la Dirección que tiene que responder.

Entonces estar pendiente todos los días y ahora que estamos en el periodo de vacaciones, voy a tomar la idea de que sea hasta Abril, porque ahora, por ejemplo, tengo que tener una persona antes de que se me vaya una con vacaciones.

Estaba recién leyendo un correo del Consejo de la Transparencia con respecto a una situación muy delicada que tenemos.

Entonces, lo que quiero decir es que también seamos un poco considerados en cuanto a lo que es ley de informaciones y el Consejo lo está señalando en el artículo 22, no me acuerdo la letra, no podrá perturbar el normal funcionamiento, lo mismo que aquí en el municipio, porque no podemos estar todas las Direcciones, de acuerdo a la información, preocupados de entregar la información y más todo el quehacer propio que tenemos que hacer en la municipalidad. Y yo les digo a ustedes, mi pega no es solamente estar aquí en Concejo o en comisiones, pero me las arreglo y pienso que todos procedemos con el mismo espíritu, pero a veces los tiempos nos acotan. Entonces, a lo mejor, los plazos muchas veces no se pueden cumplir, pero ahí hay que ser un poco considerados, en el sentido de las solicitudes, porque está pidiendo más de un año y hay que hacer todo un historial, hay que ir al archivo, ver, buscar.

Eso no más como un comentario.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Secretario.  
Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, yo la verdad que he sido bastante considerada don Lisandro, hay información que yo pedí el 10 de Enero del 2017; el 21 de Enero del 2017; el 28 de Febrero del 2017, y así sucesivamente. Entonces usted comprenderá que esperar un año, yo no sé si será.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores, le voy a pedir sí, sin el ánimo, pero.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, pero un poco respondiendo lo que dice don Lisandro, lo que solicité es todo lo que no se me respondió el año pasado, lamentablemente, lamentablemente que de alguna forma se vulneró la ley! Sí convengamos en eso. Yo no quiero entorpecer, absolutamente, pero cuando se tiene que tener una información para aprobar en mi Comisión y no la tengo, perdón, pero no, no puede ocurrir eso. Esa información era relevante para no haber pasado por todas estas situaciones a los funcionarios. ¡Ojo, ojo con eso, cuidado con eso!



Bueno, yo creo que hasta Abril es demasiado para mí. Yo quisiera evaluar esto la primera quincena de Marzo o el 30 de Marzo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo creo que es imposible la primera quincena.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y a fines de Marzo, pero tirarlo para Abril.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Si lo evaluamos en Marzo, topamos con la fecha de pago.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, hagamos la evaluación al primer trimestre, Enero, Febrero y Marzo, o sea, Abril.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: O sea, aprobamos o no aprobamos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Despues vamos a estar diciendo que tenemos que aprobar porque hay que pagarles a los funcionarios, ese va a ser el argumento.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, perfecto, okey.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Oye, yo solo quiero hacer un solo comentario al respecto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Brevísimo, brevísimamente.

Yo estando de acuerdo con lo que plantea la Concejal, la verdad es que no llega la información que se pide, o sea, cada uno tiene sus funciones aquí, la que tiene Lisandro y los Directores, pero hay información que es relevante, yo no soy de los que pido mucha información, solicito lo justo y preciso, Jessica pide más información, porque ella le gusta armar los temas. Pero de acuerdo a los buenos criterios, esta información era fundamental para hoy día y en el mes de Noviembre levantamos la vista de que no había llegado y yo lamente que haya pasado, porque nos genera a nosotros y nos pone en una situación super compleja con todo el mundo, es decir, los Concejales están entrabando, los Concejales esto, yo creo que no puede pasar y volver a pasar.

Yo creo que es una buena salida esta, abordar el tema a fines de Abril, con todas las informaciones en la mesa para tener elementos objetivos de lo que estamos hablando y sentarnos a discutir el tema.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: La pregunta es, tener un informe de toda la gente que recibe, ¿de todos?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Ya, que ese es un dato.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Para poder tener los elementos.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Todo lo que pueda aportar.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Está en el informe.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Señora Jessica, estando la Directora acá de la Dirección de Salud, podríamos fijar los plazos para que ustedes tengan el informe y teniendo en consideración de que existen vacaciones también de nuestro personal, no sé, fijar un plazo de aquí al 25 de Enero, no sé.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ahora tendría que ser en Marzo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A fines de Marzo.



SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): En Marzo.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Es una garantía insólita de formación, con todas las reuniones, con todos los talleres.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Solo del año pasado.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Es un montón.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Por eso, usted proponga un plazo.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Mientras más lejos yo me pueda imaginar, porque tengo que recopilar todas las metas, todas las visitas, todos los pacientes, todas las consultas, todos los talleres, todos los Consejos de Desarrollo, es harto, así que un plazo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero, a ver.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Pero las metas que manda al Servicio de Salud?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Por eso, eso ya se envió.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: ¿A fines de Abril le sirve Doctora? Permiso Presidente.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Yo lo decía por la gente, para que pueda preparar su material cada una.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Pero como a fines de Abril, ¿está bien?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Sí.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Entonces consignemos, sería un plazo prudente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Mira, yo creo que también hay que ser razonables en términos de solicitar una síntesis, un resumen.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo solo quería estadística incluso.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Es que para probar si se tiene que justificar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo solo pedí estadística, señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por ejemplo, para mí una información suficiente es que si vamos a otorgar a la Jefatura de los Programas del Niño, De La Mujer, Del Adulto y Odontológico, una asignación equivalente a \$70.000, saber de qué se trata el Programa del Niño, de la Mujer, del Adulto y Odontológico, y la estadística atendida.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: ¿Estadística?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Estadística de pacientes, adherencias, porque eso es lo que uno espera. Yo no espero que usted me mande todo lo que hizo la funcionaria en el año, ¡no!

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Estadística de los pacientes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, pongamos criterios y pongámonos



de acuerdo, porque si no después vamos a echar para atrás el informe, porque no estaban las horas, cuáles fueron.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Deben haber criterios por parte de la administración, ¿cuáles son las metas que se propusieron para poder pagar?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Exacto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sobre esa base se saca lo que se envió, si tenemos que tener la información, si básicamente es eso. O sea, no es que lleguen con diez carpetas aquí. Hagan un resumen por función, sobre la base de lo que ustedes mismos tienen las metas, me imagino en cada una de las funciones y si no las tienen hay que generarlas, ¿de cuáles van a ser las metas? La realidad es que esa información nosotros lo habíamos pedido y es un poco lo que ustedes envían al Servicio de Salud.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Son las metas sanitarias y los IAAS.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Efectivamente.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: La realidad es que aquí lo que se pidieron fueron los IAAS, es diferente, son las infecciones intrahospitalarias, que pidió la Concejal. Eso se puede enviar y están al acceso de cualquiera. Pero aparte de eso la gente hace mucho más cosas. Por eso te digo, es eso o más, para yo tenerlo claro. Pero cómo lo compruebo, no quiero caer en eso, nada más.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señorita Angélica, tiene la palabra.

SRTA. ROBLES – PROFESIONAL DE LA DAS: Precisar solamente, señor Presidente, lo que señalaba la Directora, a mí me parece que el Cuerpo de Concejales, más que solicitar las asignaciones o ver el tema de la función que tienen los CESFAM, es las asignaciones que se pagan en la DAS. Y tomo en cuenta lo que decía la Concejal Flores respecto de la asignación que se paga a la Encargada de Recursos Humanos, que en este caso soy yo, y una Encargada de Personal. Entonces me gustaría precisar, de cuál es la función, o sea, ¿qué es lo que quieren de nosotros? Porque en el caso de mi colega, que también trabaja en el Departamento de Recursos Humanos, ella tiene una función completamente distinta a la mía y tiene a cargo el Bienestar, tiene a cargo el Ciclo de Vida Laboral, tiene a cargo también Prevención de Riesgo, tiene varias funciones, entonces qué se precise, porque también nosotros quedamos con la inquietud, de que a lo mejor nos quieren dar una asignación y yo, por lo menos, a título personal, siento que la merezco, porque hago el trabajo, un desarrollo y he hecho una carrera acá y es primera vez que veo esta situación.

Entonces nos gustaría dejar claro, si el Cuerpo de Concejales necesita que nosotros le hagamos un resumen diario de lo que hacemos, porque exacto o lisa y llanamente que nosotros les demos las funciones, porque en las funciones está bastante detallado y todos los sabemos qué es lo que hacemos.

Ahora el cuestionamiento personal no me parece hacia un funcionario, y lo digo con todo respeto, porque se está cuestionando el trabajo de una sola persona, cuando hay hertas personas que tenemos asignación.

Entonces, me parece muy tonto que no dejan claro en esta misma sesión y con la venia del Administrador, si nosotros podemos responder esa información de manera acabada, en forma de síntesis o si es que nos llega la información oficial a la Dirección, porque como hemos dicho acabadamente, a nosotros no nos llegó la información oficial, entonces malamente mi colega Diman Pereira podría haber hecho un informe sobre lo que hace él en su área.

Entonces, solamente eso.



SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, es que me había pedido la palabra el Concejal Luis Ríos Melillán, primero.  
Concejal Ríos.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: No, yo creo que, la verdad, estamos dando vueltas en un tema que ya está más que claro.

Yo creo que lo que dice la persona, yo creo que, se me olvida su nombre.

SRTA. ROBLES – PROFESIONAL DE LA DAS: Angélica.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Angélica es respetable, pero ya no debemos echarle más leña al fuego, sino que debemos tratar de cerrar este tema, si de verdad no está la información, Ulises, tú eres contable, para poder hacer un informe hay que hacer todo un seguimiento, entiendo, y para sacar un porcentaje hay que saber toda la trayectoria. Por lo tanto, yo creo que lo que hay que ver son las funcionalidades, las labores que hacen, porque si vamos a solicitar los demás nos vamos a demorar más, porque hay que seguir toda la huella para ver cómo, perdónenme, la chinita llegó dónde está. Entonces, yo creo que es importante ver y propongamos un acuerdo respecto de la salida de este tema.

Lo primero, no está la información por parte de los responsables, que no está aquí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, quiero decirle a la señora Angélica, primero que todo, un mínimo de respeto, aquí nadie está diciendo lo que usted está diciendo. Aquí nadie tiene algo personal con don Diman y nadie quiere colgar en la plaza.

SRTA. ROBLES – PROFESIONAL DE LA DAS: Aquí hay tres asignaciones.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡A ver, a ver!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señorita Angélica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Estoy hablando yo, un mínimo de respeto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores, también, por favor.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Soy la Presidenta de la Comisión y exijo un mínimo de respeto. Yo ya dije, ¿por qué tengo mis aprensiones? Yo no sé si usted escuchó, ¿por qué tengo mis aprensiones? No sé si usted escuchó cuando yo le dije, que a la directora de la Leonera, habiéndose salido de su cargo, le siguió pagando asignación de responsabilidad y a las personas salientes de dos cargos importantes también, hasta fines de año. ¿Usted me puede responder eso?

SRTA. ROBLES – PROFESIONAL DE LA DAS: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: O capricho mío, que yo estoy investigando y que quiero la información.

SRTA. ROBLES – PROFESIONAL DE LA DAS: Sí Concejal, eso, a mí me llega un decreto que pague lo de las remuneraciones con un decreto de pago.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Bueno, entonces, señor Presidente, esto quiero dejarlo muy en claro, aquí no haya nada que se... y estoy dando solo el ejemplo de la Leonera y aquí hay harto para dar ejemplo, los tengo todos anotaditos ahí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero cálmese Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No.

Señor Presidente, si viene una funcionaria aquí a decirme si yo tengo algo personal con un funcionario, que además es operador político, todos lo saben, un minino de respeto, ¡un minino de respeto, nada más!

Ya, eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Atendiendo a eso, le voy a pedir a la



Directora, me puede explicar que hace el señor Diman, porque de verdad y está aquí presente y eso que se diga que es operador político y nadie sabe lo que hace.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Hoy día es la instancia para saberlo, ¿me puede explicar Directora, por favor?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Por supuesto.

Yo creo que en realidad la idea no es exaltarse, creo que es mantener el respeto por todas partes, no es que Diman no esté sentado en su escritorio y no esté haciendo nada, en el fondo tiene su función bastante definida, está a cargo del Departamento de Desarrollo de las Personas, que tienen que ver con la carrera funcional, todo lo que es carrera funcional, vale decir, de estas 460 personas que son de la Dirección de Salud, de su escalafón, su capacitación, sus notas de méritos y viendo en la escala de acuerdo a la antigüedad y todo lo que compone la carrera funcional. Aparte de eso, está a cargo del Programa de Capacitación para todos los funcionarios de la Dirección de Salud y los CESFAM, por eso los 460, teniendo en cuenta que hay cuatro componentes con el Servicio de Salud, con los locales, con el plan, los lineamientos, con las necesidades de capacitación, etc.

Bueno, aparte de eso está a cargo de Salud Mental Comunal, además supervisando las metas del Programa de Salud Mental desde la Dirección y la parte del Ciclo Laboral, que es acompañamiento en el Ciclo Laboral, que como lo conversamos en alguna oportunidad con los Concejales, estamos en deuda, porque en eso no tuvimos tiempo. Cuando yo llegué el 2015, la carrera funcional estaba pésima, no había nada, todo se hacía al lote. Ahí nos demoramos un montón en ponerla el día y ahora podemos decir que sí está al día, que la gente está encasillada dónde tiene que estar, con sus capacitaciones y todo. Lo logramos, pero es un trabajo arduo, muy arduo, pero lo logramos.

Entonces, en la parte ciclo laboral a mí me importa mucho y también a los Concejales, tiene que ver con acompañamiento, las inducciones, licencias médicas, las desvinculaciones, retiros y todo lo demás no se ha desarrollado en un cien por ciento y yo creo que un porcentaje muy bajo se ha desarrollado y tenemos un proyecto para este año, de hecho lo pusimos en el Plan de Salud, queremos ponerle énfasis a la parte del ciclo laboral de los funcionarios; es eso, en síntesis, lo que hace Diman Pereira.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, yo como Presidenta de la Comisión de Salud, tengo que decirle que desde el año pasado, desde las desvinculaciones del año pasado y desvinculaciones de este año tenían a don Diman Pereira a cargo de todo esto, la verdad que las desvinculaciones han sido extremas. Hay gente que realmente ha reclamado el trato y lo ha dicho la Asociación de Funcionarios que está aquí presente, a través de la señora Ximena y la otra Dirigente, son de verdad vulneratorio, porque convengamos que el hecho solo de decir, se pierde la pega en pleno Diciembre, ya es vulneratorio.

Entonces que el señor Diman esté a cargo y que la Directora me diga, bueno, en realidad estamos incumpliendo ahí, porque el ciclo de vida no sé qué. Yo lo minino que espero, llevamos un año, porque ya tenemos a don Diman no cumpliendo con el ciclo de vida laboral, con esto de que la gente al final del día, yo lo único que pido señor Presidente, que la gente, los funcionarios sepan en qué está fallando a mitad de año para poder corregir y no echarlos. Pero eso no se hace, porque se les pilla a los funcionarios en diciembre y se les dice, usted falló en esto, en esto y en esto y se tiene que ir para la casa, ¿y dónde quedó el ciclo de vida y los \$280.000 que se le pagan al señor Diman por asignación de responsabilidad? Entonces seamos consecuentes y hagamos la pega. Eso es lo que yo digo y se lo he representado a la señora Directora. Ya tuvimos una experiencia de desvinculación catastrófica el año pasado, que yo hice presentaciones a la contraloría, en Enero del año pasado y ahora nuevamente, exactamente copiando el mismo modelo, entonces.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Y dónde estaría el rol de operador político del funcionario?



SRA. FLORES – CONCEJAL: A ver, señor Presidente, no entremos en detalles, porque la verdad, señor Presidente, usted bien lo sabe, yo no le voy a responder eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que Concejal, yo le voy a pedir una cosa, que seamos absolutamente responsables de lo que decimos, o sea, no se trata de lanzar bombas de racimo y al que le caiga le caiga.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, yo le voy a decir una cosa, tengo la fecha de presentación en la contraloría, cuando se les citó a todos los funcionarios al Colegio San Patricio para que fueran a escuchar a don Andrés Parra para que votaran por él, por favor, pongámonos serios.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo creo que deberíamos, un poco, cerrar este tema, porque si no vamos a...

Usted Directora tiene que tener parámetros de evaluación de su personal, preséntelos.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Claro que están.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Si están entregando asignaciones sobre la base del cumplimiento de metas y trabajos, yo insisto, no tenemos que inventar nada, simplemente ver cómo ustedes están evaluando en la entrega de estas asignaciones.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Así es.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Y esa es la base de la discusión que tenemos que tener, ¡ya! Ahora, yo quiero expresar de que hice el comentario respecto de don Diman, porque él está presente aquí y él tiene el derecho a defenderse, por eso yo dije, que era necesario hacer una sesión de trabajo, para que él tuviera derecho a explicar lo que quisiera explicar y a defenderse. Bueno, yo no estuve en la comisión del miércoles 10, pero yo creo que hay que terminar con este tipo de situaciones. A mí me parece que hay que clarificar y hay que transparentar el tema, para no estar haciendo estos ataques que no tienen ningún sentido, ¡ya! Si alguien tiene un problema tiene que aclararlo, si existen situaciones contradictorias respecto o cuestionables, también hay que aclararlas. Y yo no soy de los que anda hablando por acá, o sea, si él está aquí yo lo dije, porque es un cuento que lo hemos abordado con anticipación, no ha salido por primera vez, la Directora lo sabe, porque hemos tenido reuniones en que se ha tocado este tema, ¡ya! Yo no sé si él lo sabía, por lo tanto a mí no me parece que aquí se haya atacado a un funcionario, no. Aquí yo quise ser claro respecto de esta situación, dado que estaba haciendo un análisis completo desde mi punto de vista de lo que significaba el tema de estas asignaciones. Así que en ese sentido él tiene todo el derecho a poder aclarar la situación y creo que hay que generar las instancias para que lo hago usted señor Diman, ¡ya! No me parece que haya sido en esta oportunidad al Concejo, porque en esto estamos viendo las asignaciones en general, no el caso particular de una situación de él.

Pero sí dejó abierta la opción, Presidente, para que podamos abordar este tema en la Comisión de Salud, en que él, de vuelta ya del receso, podamos analizar su situación, para que usted tenga el derecho a clarificar todos los temas que hoy día se han vertido acá. Me parece absolutamente válido y que por lo demás corresponde digamos, porque usted no ha tenido derecho a contra-replicar frente a todo lo que se ha dicho acá, ¡ya!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Me parece. Administrador y procedemos a votar.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Para cerrar la esfera de lo solicitado, lo que pidió la Concejal Flores en su oportunidad, consiste en lo siguiente, de acuerdo al Oficio 566



- Solicita informe de Gestión de la Unidad o Programa de Salud Mental de los CESFAM de Enero al 2017, o sea, hasta el 31 de Diciembre del 2017.
- Informe de Gestión de Enero a la fecha de los funcionarios a cargo de “Gestión de Persona” y “Gestión Clínica”.
- Solicita informe de Gestión de los “Gestores de Familia” de los 3 CESFAM del año 2017. Era hasta la fecha en la época de este oficio.
- Por otro lado solicita Balance de Ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos al 31 de Octubre.
- Y por último, la Concejal solicita Informe de Gestión de Enero a la fecha de IAAS “Infecciones Asociadas a la Atención de Salud”, especificando cada intervención que hayan realizado en los 3 CESFAM, con sus verificadores.

De forma tal, que en la esfera de lo debatido debe centrarse exclusivamente a lo pedido, para que después eso no... Es que eso también tiene que ser motivo de clarificación, entonces hacemos parte de todo lo que está solicitado, porque después el día que llegue la Comisión digan que la información está incompleta.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lo que se solicitó está en relación a lo que estamos hablando aquí, porque somos miembros de la Comisión de Salud, don Ulises no, pero don Aldo sí.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: ¿Se va a enviar ese listado entonces, con la solicitud formal?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ahí lo tiene.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Ya, pero se va a reenviar, porque ese es antiguo al que ustedes habían pedido, ¿se va a reenviar actualizado?

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Voy a reenviarle una copia de esto.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Perfecto.  
¡Y lo otro es lo mismo!

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Justamente, es lo mismo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Hay que votar ahora.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Se determina la espera de lo debatido, no se incluye ninguna otra petición.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Hay que votar ahora.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Votación.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Yo por respeto al caballero allá, Diman, yo igual le quiero pedir disculpas, porque a mí me pasa en la calle o en mi negocio, que van y dice, que si los Concejales no hacen nada, dígame qué es lo que hace usted, por lo que les pagan. Así nos dicen. Yo la verdad de las cosas que tenemos que justificar la pega que hacemos, por lo tanto es importante esa comisión, para que él pueda defenderse, no estoy tratándolo de..., sino por el respeto a...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Yo quería hacer un alcance con respecto al Ordinario N°566, que es el que usted leyó previamente.

Y tengo que repetir una vez más, las peticiones, se contestan las peticiones que hacen por escrito, lo establece la ley, y en este momento no me cuadra el tema de la petición de Aldo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿De qué?



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: De lo que hizo Aldo, porque no tengo el escrito.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Cómo?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El escrito.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Tú lo pediste por escrito y Aldo no.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ese está.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero está dentro de la solicitud, Aldo lo hizo por escrito.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Yo tengo todos y tengo los originales, se los digo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces, y si no lo hizo por escrito, ¿cómo está ahí lo que solicitó Aldo?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: ¿Está en el informe?

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Está en el informe! Sí, lo solicitó por escrito, si ahí está y lo que solicitó don Ulises también está, están por escrito y por eso están ahí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Secretario.

Bueno, yo creo que nos vamos a dar una y creo que la Comisión de Salud ahí queda con esa tarea de poder ver y poder generar la instancia de conversación con el funcionario. Yo creo que no merece el trato que se le ha dado acá, mi opinión. Cuando la concejal Flores dice no, es que es un operador político. Yo creo que ahí Concejal, creo que hay que moderar un poco los términos y conversas las cosas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: En todo caso señor Presidente, don Diman Pereira detalló exactamente todo lo que hace en la comisión del 9 de Enero.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Todo.

Lo tenía frente mío y lo hizo todo, pero estaba la carencia de lo que no ha hecho, eso es lo que yo he dicho.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero por eso.

SRA. FLORES – CONCEJAL: De lo que no ha hecho y nadie lo ha vulnerado. Hay mucha más gente vulnerada que está desvinculada hoy día y que no tuvo ni un respeto señor.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero, bueno, queda para la Comisión de Salud.

Votación del acuerdo que se ha planteado, a la fecha del 30 de Abril del 2018, y el acuerdo sería: Aprobar la solicitud para pagar las asignaciones de responsabilidad directiva de conformidad a lo establecido en el artículo 45 de la Ley N°19.378, hasta la fecha del 30 de Abril del año en curso.

Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, es el tema de la lectura, porque después.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Todo el acuerdo? Todo el acuerdo.  
Ya, Secretario, tiene la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya.



**PROUESTA PARA APROBAR ASIGNACIONES DE ESPECIALES VÍA ART. 45  
LEY 19.378, DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL.**

De conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 19.378, estatuto de Atención Primaria de Salud, vengo en solicitar el acuerdo de este H. Concejo Municipal para la aprobación para el año 2018 de las siguientes asignaciones especiales de carácter transitorio para funcionarios(a)s de los Establecimientos dependientes de la Dirección de Administración de Salud Municipal:

- 1) Otorgar a los profesionales Médicos Cirujanos, que realicen atención directa de pacientes, de cualquier nivel de la categoría A señalados en la letra a) del artículo 5° de la ley 19.378, una Asignación Especial por un monto de \$420.000.- (Cuatrocientos veinte mil pesos) mensuales por una jornada de trabajo semanal de 44 horas. Esta asignación se pagará proporcionalmente a aquellos médicos cirujanos que cumplan una jornada de trabajo semanal inferior a 44 horas. En los Centros de Salud Familiar, dependientes de la Dirección de Salud Municipal.
- 2) Otorgar a la Jefatura de los Programas del Niño, De La Mujer, Del Adulto y Odontológico, una asignación equivalente a \$70.000. (Setenta mil pesos) mensuales.
- 3) Otorgar una asignación por Jefatura del Programa Nacional de Alimentación Complementaria una asignación equivalente a \$50.000. (Cincuenta mil pesos) mensuales.
- 4) Otorgar una asignación por Jefatura del Programa Salud Mental una asignación equivalente a \$70.000. (Setenta mil pesos) mensuales.
- 5) Otorgar una asignación por desempeñar el cargo de Auxiliares Paramédico de la categoría C y D encargado(a) de la Distribución de Alimentos del Cesfam, y por cuya razón se le efectúen descuentos a sus remuneraciones destinados a financiar la correspondiente póliza de fidelidad funcionaría una asignación equivalente a de \$30.000.- (Treinta mil pesos) mensuales.
- 6) Otorgar una asignación por desempeñar el cargo de Estadístico(a) de Cesfam una asignación equivalente a \$40.000.- (Cuarenta mil pesos) mensuales.
- 7) Otorgar una Asignación por Jefatura del Programa de Cuidados Paliativos y Alivio del Dolor una asignación equivalente a \$50.000. (Cincuenta mil pesos) mensuales.
- 8) Otorgar una Asignación de Terreno para los Auxiliares y Técnicos Paramédico de la categoría C y D que designados para realizar actividades de terreno, cumplan con los requisitos técnicos establecidos para percibir esta asignación equivalente a de \$35.000.- (Treinta y Cinco mil pesos) mensuales. Esta asignación podrá otorgarse una por sector de cada uno de los Centros de Salud.
- 9) Otorgar una asignación a quien tenga a cargo el manejo de dinero, fondos, valores y/o recursos públicos, fiscales o municipales, y por cuya razón se le efectúen descuentos a sus remuneraciones destinados a financiar la



correspondiente póliza de fidelidad funcionaría, una asignación equivalente a \$15.000.- (Quince mil pesos) mensuales.

- 10) Otorgar una asignación a los funcionario (a) de la categoría F que cumplen la función de conductor de vehículos, y por cuya razón se le efectúen descuentos a sus remuneraciones destinados a financiar la correspondiente póliza de fidelidad funcionaría, una asignación equivalente a \$20.000.- (Veinte mil pesos) mensuales.
- 11) Otorgar una asignación a los funcionario (a) de las categorías C o D, que cumplen la función de Técnico Paramédico de Ambulancia SAPU, una asignación equivalente a \$20.000.- (Veinte mil pesos) mensuales.
- 12) Otorgar a la Secretaria Titular de la Dirección de cada establecimiento de salud, una asignación equivalente a \$40.000 (Cuarenta mil pesos) mensuales. Y a la Secretaria Titular de la Dirección de Administración de Salud Municipal y Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, una asignación equivalente a \$50.000 (Cincuenta mil pesos) mensuales.
- 13) Otorgar a los Médicos que se designen a Servicio de Urgencia del Cesfam Chiguayante, en jornada diurna una asignación por un monto de \$300.000 (Trescientos mil pesos) mensuales. Esta asignación será compatible con la establecida en el numeral uno de este acuerdo. En caso de ausencia justificada de uno de los profesionales médicos designados a la dotación del Servicio de Urgencia del Cesfam Chiguayante, esta será cubierta por un médico que preste servicios a honorarios en modalidad de turnos de llamado. Otorgar al médico que realice la Jefatura del Servicio de Urgencia dependiente del Cesfam Leonera, una asignación equivalente a \$80.000 (Ochenta mil pesos) mensuales.
- 14) Otorgar a la enfermera coordinadora del Servicio de Atención Primaria de Urgencia una asignación equivalente a de \$70.000 (Setenta mil pesos) mensuales.
- 15) Otorgar una asignación a quien desempeñe la función de encargado(a) del Programa cardiovascular una asignación equivalente a \$70.000. (Setenta mil pesos) mensuales.
- 16) Otorgar una Asignación para desempeñar el cargo de Jefe del Depto. Administración y Finanzas D.A.S, una asignación equivalente a \$250.000. (Doscientos cincuenta mil Pesos) Mensuales.
- 17) Otorgar una Asignación para desempeñar el cargo de Jefe del Depto. De Gestión Clínica D.A.S. una asignación equivalente a \$250.000. (Doscientos cincuenta mil Pesos) Mensuales.
- 18) Otorgar una Asignación para desempeñar el cargo de Jefe del Depto. De Recursos Humanos D.A.S. una asignación equivalente a \$250.000. (Doscientos cincuenta mil Pesos) Mensuales.
- 19) Otorgar una Asignación para desempeñar el cargo de Jefe del Depto.



Desarrollo de las Personas D.A.S. una asignación equivalente a \$250.000. (Doscientos cincuenta mil Pesos) Mensuales.

- 20) Otorgar al funcionario(a) que desempeñe las funciones de asesor jurídico de la D.A.S una asignación equivalente a \$200.000. (Doscientos mil Pesos) Mensuales.
- 21) Otorgar una Asignación para desempeñar el cargo de Encargado(a) Comunal de Programas y Metas D.A.S. una asignación equivalente a \$150.000. (Ciento cincuenta mil Pesos) Mensuales.
- 22) Otorgar al funcionario(a) que cumpla la función de encargado(a) de operaciones de la D.A.S. una asignación equivalente a \$130.000. (Ciento treinta mil Pesos) Mensuales.
- 23) Otorgar a los Médicos especialista en medicina familiar de la Comuna una asignación equivalente a \$100.000.- (Ciento treinta mil Pesos) Mensuales.
- 24) Otorgar al funcionario(a) que cumpla la función de encargado(a) de Contabilidad de la D.A.S. una asignación equivalente a \$30.000. (Treinta mil Pesos) Mensuales.
- 25) Otorgar a la funcionario(a) que cumple las función de químico-farmacéutico(a) de la D.A.S. una asignación equivalente a \$90.000. (Noventa mil Pesos) Mensuales.
- 26) Otorgar a la funcionario (a) que cumpla la función de encargado (a) de Personal D.A.S. una asignación de \$90.000. (Noventa mil pesos) mensuales.
- 27) Otorgar a la funcionario (a) que cumpla la función de Estadístico de la D.A.S. una asignación de \$63.000. (Sesenta y tres mil pesos) mensuales.
- 28) Otorgar al funcionario(a) que cumpla la función de encargado(a) Comunal de Convenios de la D.A.S una asignación equivalente a \$90.000. (Noventa mil Pesos) Mensuales.
- 29) Otorgar al funcionario(a) que cumpla la función de encargado(a) Comunal de Recursos Físicos de la D.A.S una asignación equivalente a \$40.000. (Cuarenta mil Pesos) Mensuales.
- 30) Otorgar al funcionario(a) que cumpla la función de Referente comunal del Programa Odontológico de la D.A.S una asignación equivalente a \$63.000. (Sesenta y tres mil Pesos) Mensuales.
- 31) Otorgar al funcionario(a) que cumpla la función de encargado(a) Encargada del Servicio de Bienestar de la D.A.S. una asignación equivalente a \$63.000. (Sesenta y tres mil Pesos) Mensuales.
- 32) Otorgar al funcionario(a) que cumpla la función de Encargado(a) de la Unidad de Promoción de la Salud de la D.A.S. una asignación equivalente a \$63.000. (Sesenta y tres mil Pesos) Mensuales.
- 33) Otorgar al funcionario(a) que cumpla la función de Encargado(a) Comunal de la



Unidad de Informática de la D.A.S. una asignación equivalente a \$63.000. (Sesenta y tres mil Pesos) Mensuales.

34) Otorgar al funcionario(a) que cumpla la función de Encargado(a) de Compras menores de la D.A.S. una asignación equivalente a \$30.000. (Treinta mil Pesos) Mensuales.

35) Otorgar una asignación al Encargado(a) de la imprenta de la DAS. una asignación equivalente a de \$30.000 (treinta mil pesos) mensuales.

36) Otorgar una asignación al Encargado(a) de Bodega de insumos, medicamentos de farmacia de la DAS. una asignación equivalente a de \$30.000 (treinta mil pesos) mensuales.

37) Otorgar al funcionario(a) que cumpla la función de Jefe de Flota D.A.S. una asignación equivalente a \$90.000. (Noventa mil Pesos) Mensuales.

38) Otorgar una asignación al Encargado(a) de Proyectos de la DAS. una asignación equivalente a de \$200.000 (doscientos mil pesos) mensuales.

39) Otorgar una asignación al Encargado(a) de Programa Vida Sana Comunal una asignación equivalente a de \$100.000 (Cien mil pesos) mensuales.

40) Otorgar una asignación al Encargado(a) de Sala de Rayos SAR Chiguayante una asignación equivalente a de \$100.000 (Cien mil pesos) mensuales.

41) Otorgar una asignación al Encargado(a) de Sala de Radiografías de Ruka-Antu, una asignación equivalente a de \$100.000 (Cien mil pesos) mensuales.

42) Otorgar una asignación complementaria para quien desempeñe el cargo de Director de Establecimiento de Atención Primaria designado conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 19.378, una asignación especificada en el artículo 45 de la ley 19.378, por un monto máximo de \$350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos) mensuales, equivalentes Para cargos con una jornada semanal de trabajo de 44 horas.

Corresponderá pagar esta misma asignación a aquellos funcionario(a) a quienes se les asigne o nombre en la calidad de Director (S) de Establecimiento, siempre y cuando este desempeño de funciones sea por un lapso igual o superior a treinta días.

43) Otorgar al Funcionario que se le asigne la función de Director del Departamento de Administración de Salud Municipal una asignación de responsabilidad directiva equivalente al 45% de su remuneración mensual bruta.

Las asignaciones contempladas en los números 2 a 42, ambos inclusive, se pagarán proporcionalmente a la jornada de trabajo por la cual está contratado cada funcionario (a), tomando como base una jornada de trabajo semanal de 44 horas.

Se deja constancia que todas las asignaciones antes enumeradas, con la sola excepción de la establecida en el número 1, se otorgan en atención a la responsabilidad directiva que implica el ejercicio del cargo respectivo y que, por tanto, son incompatibles entre sí. De la misma manera son también incompatibles con las asignaciones de responsabilidad directiva establecidas en el artículo 27 de la Ley N° 19.378, con excepción de las señaladas en los numerales 13, 24, 42, 43.



Estas asignaciones serán tributables pero no imponibles y se pagarán a los trabajadores dependientes de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

Se hace presente al honorable concejo Municipal, que las Asignaciones mencionadas en los números anteriores, son financiadas en su totalidad con el aporte municipal otorgado a la Dirección de Salud, por ende son consideradas en el presupuesto anual con el cual se proyecta esta Dirección.

Es cuanto puedo informar, Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE**

Eso es no más las asignaciones.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es necesario votación con la revisión pertinente al 30 de Abril del año en curso.

No, si eso quedó ya establecido, pero el acuerdo es ese.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo.

Concejal Jessica Flores: Apruebo.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo para no entrabar el proceso, pero con la debida entrega de la información.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Pasamos al punto número tres del punto número siete: **Estudio y análisis a la solicitud para aprobar para el año 2018, la estructura organizacional u organigramas de los establecimientos de Atención Primaria de Salud y del Departamento de Salud Municipal.**

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Este organigrama es de tipo estructural, por lo tanto representa la estructura administrativa y la dirección, o sea, del departamento y está de acuerdo a lo que definimos en las funciones y en el Plan de Salud Comunal que se presentó para el año 2018, y a los cargos que se están evaluando ahora con las asignaciones.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Directora.

¿Alguna observación al organigrama?

Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: En este organigrama estaba la Encargada de...y que no está ahora, ¿o sí? Comunal, promoción Jurídico, Secretaria, Comunal de Acreditación, ¿sigue eso?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: De Calidad.

SRA. FLORES – CONCEJAL: De Calidad, ¿sigue la señora?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: La de Gestión de Calidad ya se desvinculó el fin de año.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡El cargo se mantiene!

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: El cargo se mantiene porque es importante, porque nos viene el proceso de acreditación, como deben conocer todos, para el año 2019, por lo tanto tenemos que empezar a trabajar en eso y en ese cargo se va a llamar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias.



SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Y el cargo, seguramente va a preguntar la señora Concejala, de Salud Familiar Comunal se eliminó.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Se eliminó, ese es el que me faltaba.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Se eliminó.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna otra observación o consulta? ¿Alguna otra observación o consulta? (Se pregunta por segunda vez).

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, yo una consulta Presidente: El Encargado de Ciclo de Vida Laboral, ¿quién es?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: En realidad eso lo realiza el señor Diman Pereira con el personal que él tiene a cargo, el Jefe del Departamento lo realiza él.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Y hace la parte del Ciclo Laboral y también realiza las funciones, hace eso y hace la parte de Capacitación y Carrera.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

Es era señor Presidente.

Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna consulta al respecto?, ¿ninguna consulta?

Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo el organigrama.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Pasamos al numeral cuatro del informe, que es: **Estudio y análisis a la contratación a honorario de personal que desempeñe funciones en los Cesfam de la Comuna y Dirección de Salud Municipal.**

Directora, tiene la palabra.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Sí, eso lo conversamos en Comisión y se adjuntó solamente lo que pidió la Concejala, que eran las personas que tenían los contratos a honorarios.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Las funciones.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Bueno, las funciones, médicos casi todos, otros odontólogos, o sea, si quieren les explico los que hacen cada uno, pero son los médicos que llamamos al servicio de urgencia.

El único que podría explicarse más es un ingeniero comercial, que es Loreto Fierro, que forma parte igual que Marianela, que forman parte del equipo de proyectos de la Dirección de Salud. Los otros son TENS, Médicos y Odontólogos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, pero esto, consulta: ¿Esto no pasa por el Concejo?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Tenemos que aprobarlo ahora.



SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Pasa?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: En todo caso son las personas que, también, siempre se han contratados a honorarios y tenemos que tener la aprobación para hacer los contratos a honorarios de otros profesionales.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lo que pasa es que, yo me confundí con respecto a que hay una carta, que solicita incluir en tabla del Concejo, y dice:



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE 945  
08 ENE 2018 HORA...  
ROZEDENCIA P.A.S.  
V.S. f

ORD.: N°08/2018/  
ANT.: Concejo Municipal  
MAT.: Solicita incluir en tabla de Concejo.

CHIGUAYANTE, 08 de Enero 2018

DE : SRA. DIRECTORA (E) D.A.S.  
DRA. VILMA RAZMILIC BONACIC

A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DON JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

Junto con saludar Solicito a usted, incluir en tabla del Honorable Concejo Municipal Lo siguiente:

1) Aprobar la contratación a honorario de personal que desempeñe funciones en los Cesfam de la Comuna, en todas las categorías contempladas en el artículo 5º de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, con cargo al presupuesto Municipal de Salud 2015, las que a continuación se señalan:

¿Con cargo al Presupuesto Municipal de Salud 2015?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: 2018 dice.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: 2018.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo tengo 2015 aquí.

SRTA. ROBLES – PROFESIONAL DE LA DAS: En la carpeta están.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Ah, ya!  
Yo no tengo eso, ¡ah!

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Donde vienen los organigramas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.  
¿Esta roja?

SRTA. ROBLES – PROFESIONAL DE LA DAS: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lo que pasa es que ahí aparecían solicitudes.



Ya, entonces leo esto, son 2018, dice:

- a) Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químico - Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujano – Dentistas.
- b) Otros profesionales.
- c) Técnicos de nivel superior.
- d) Técnicos de Salud.
- e) Administrativos de Salud.
- f) Auxiliares de servicios de Salud.

2) Aprobar la contratación a honorario de personal que desempeñe funciones en la Dirección de Salud y/o Cesfam de la Comuna, con cargo al Presupuesto de la Dirección de Salud o a través de Convenios suscritos entre la Municipalidad y el Servicio de Salud Concepción, tales como:

Estos convenios, como los arquitectos y los ingenieros, ¿con dineros del Servicio de Salud?

SRTA. ROBLES – PROFESIONAL DE LA DAS: Sí.

Lo que pasa, señora Concejal, que durante el transcurso del año llegan convenios que tienen que ejecutarse con recursos de personal y ahí el convenio señala, contrátese un arquitecto o contrátese un fonoaudiólogo, y por eso nosotros lo dejamos abierto, pero son convenios con financiamiento ministerial.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Ministerial! Perfecto.

SRTA. ROBLES – PROFESIONAL DE LA DAS: Ministerial.

En el primer caso que estamos sometiendo a aprobación, es con presupuesto de la Dirección de Salud, que la mayoría desempeñan funciones en el servicio de urgencia. Solamente tenemos personal a honorarios en el servicio de urgencia, con la salvedad que mencionó la Directora, que es la ingeniero que tenemos en la DAS, que trabaja en el área de proyectos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

Es que este Ordinario era muy distinto a este.

SRTA. ROBLES – PROFESIONAL DE LA DAS: Sí, lo cambiamos y agregamos la información que usted solicitó.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

Ahora está mucho más entendible, ahora sí; entonces, leo el acuerdo para aprobarlo Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, proceda a leerlo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

#### **PROPUESTA PARA APROBAR CONTRATACIONES EN MODALIDAD HONORARIOS, DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL.**

- 1) Solicitud estudio y análisis para Aprobar la contratación a honorario de personal que desempeñe funciones en los Cesfam de la Comuna, en todas las categorías contempladas en el artículo 5º de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, con cargo al Presupuesto Municipal de Salud 2018, siendo las que a continuación se señalan:



- a) Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químico - Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujano – Dentistas.
- b) Otros profesionales.
- 3) Técnicos de nivel superior.
- 4) Técnicos de Salud.
- 5) Administrativos de Salud.
- 6) Auxiliares de servicios de Salud.

2) Aprobar la contratación a honorario de personal que desempeñe funciones en la Dirección de Salud y/o Cesfam de la Comuna, con cargo al Presupuesto de la Dirección de Salud o a través de Convenios suscritos entre la Municipalidad y el Servicio de Salud Concepción, tales como:

- a) Arquitectos, Ingenieros, Monitores, Médicos especialistas, Odontólogos, Fonoaudiólogos, Tecnólogos Médicos, Educadoras de Párvulo, Profesor Educación Física, Terapeuta Ocupacional, Químicos Farmacéuticos, Psicólogos, Kinesiólogos, Matronas, Enfermeras, Nutricionistas, Técnicos de Salud, Administrativos de Salud

Se hace presente al honorable concejo municipal, que las contrataciones a honorarios que ejecuta la Dirección de Salud, en su gran mayoría, son para la ejecución de programas a través de convenios con el Servicio de Salud.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ahora me queda clarísimo, porque no estaba claro en el oficio.

La excepción la constituyen, los Médicos, Odontólogos y Técnicos en enfermería, que cumplen función bajo la modalidad de turnos en Servicios de Urgencia (SAR), Cesfam Chiguayante y SAPU Leonera.

Es cuanto puedo informar, lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
**A L C A L D E**

Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

**9) Punto de la Tabla**

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°11/2018, de fecha 05.01.2018, del Sr. Director de Tránsito, información de la Bitácora de camioneta BVRL 64 asignada a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

**10) Punto de la Tabla**

Entrega a los Señores Concejales, por parte de la Sra. Directora de Administración y Finanzas, listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo del mes de Diciembre de 2017. (Según ORD. N°10 de la Sra. Directora de la D.A.F.).



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

11) Punto de la Tabla

Entrega a los Sres. Concejales copia del Oficio N°05 enviado a I. Corte de Apelaciones de Concepción, sobre cumplimiento del Sr. Juez de Policía Local.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que el Juez de Policía Local está supeditado, así como el Director de Obras al Ministerio de Obras Públicas, el Director de Control a la contraloría General de la República, el Juez de Policía Local está supeditado a la Ilustrísima Corte de Apelaciones en tanto a evaluación, como desempeño, por tanto es un informe a la Corte respecto al desempeño de nuestro Juez de Policía Local; es solo eso y se pone en conocimiento al Concejo Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



CHIGUAYANTE, 3 de enero de 2018  
OFICIO N° 05.  
Anl. Oficio I. Corte N° 51-2017  
Mat.: Informe Artículo 8 Ley 15.231

A: ILUSTRISIMA CORTE DE APELACIONES DE CONCEPCION

DE: JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Junto con saludar a US. Ilma., y de conformidad a lo prevenido en el artículo 8 de la Ley 15.231 sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, informo a US. I. que durante el año 2017, el Sr. RAMON GARCIA ODGERS, Juez de Policía Local de nuestra comuna ha cumplido con los horarios fijados por la I. Corte, y observado un alto grado de eficiencia, celo y moralidad en el desempeño de sus funciones.

Adicionalmente, hago presente a US. I. que durante este periodo el Sr. Ramón García Odgers, realizó las siguientes actividades de gestión y capacitación:

1.- Desarrolló un servicio de consulta en línea para los usuarios del Juzgado de Policía Local, vía página web del Municipio, donde es posible consultar el estado de tramitación y resoluciones en los procesos.

2.- Expuso en el Congreso anual de la Asociación Internacional de Derecho Procesal, desarrollado en la ciudad de Tianjin, China, entre el 7 al 11 de noviembre de este año.

3.- Participó en el Seminario Internacional sobre Conducción Activa del Juez, desarrollado 31 de mayo de 2017, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Santiago.

4.- Participó en calidad de jurado del Concurso Segundo Concurso Nacional Semilleros de Derecho Procesal, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales y el Centro de Estudio de Justicia de las Américas (CEJA), desarrollado entre los días 28 y 29 de agosto de 2017, en el Auditorio, de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, Santiago.

Por lo anterior, solicito respetuosamente de US. Ilma. tener presente estas observaciones para los fines legales pertinentes.

Sin otro particular

Saluda atte. a US. Ilustrísimo



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Distribución

• La indicada

Juez de Policía Local

Dirección Jurídica

Concejo Municipal ✓

Archivo



10 ENE. 2018



El Secretario Municipal me hace llegar la información respecto al Recambio de Luminarias LED que nos van a entregar a cada uno.

#### RECAMBIO DE LUMINARIAS LED

SECTOR	CANTIDAD
Villa Antuco	2
Calle Herrera con Calle las Lillas	2
Calle Porvenir	28
Pasaje Interior Calle el Maíten, Sector Porvenir	3
Calle Los Pinos	10
Villa los Pinos	3
Villa Manquimavida - Calle 1	2
Enrique Frooden	2
Valle del Sol Sur	4
Valle del Sol Sur final calle	1
Valle del Sol	11
Calle Lautaro (Calle Colegio)	3
Calle Prat	11
Calle Prat	9
Nueva Palena	5
Pasaje Santa Elisa (Angamos)	4
O'Higgins con Prat y Portales	3
calle Portales	8
Plazas del Sol	14
Población la Estrella	4
Coquimbo hacia el río	5
Calle Coquimbo	8
Calle Esperanza	10
Calle Progreso	10
Villa El Remanso 2	3
Villa el remanso 1	3
Villa la Pradera 2	3
Villa la Pradera 1	3
Lonco	3
Lonco Oriente-Norte- Parque	8
Eldadio Sobrino	3
Pedro Medina	3
Calle Bolzahuser desde la María Hacia el Río, Calle Grandon desde la Marina hacia Río y Calle Videla con Carrera hacia el Río	16
<b>TOTAL</b>	<b>207</b>

#### ADICIONALES

#### SECPLAN

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y tal como habíamos conversado antes de iniciar esta Sesión de Concejo, nuestra Directora de Administración y Finanzas con nuestro Administrador Municipal, nos dieron a conocer el tema de dos patentes de alcoholos que habrían sido ingresadas durante el plazo correspondiente, pero procesadas posterior a ese plazo y que, por tanto, quedaron fuera del listado que aprobamos hace una o dos semanas atrás, hace una semana atrás, gracias Directora, que habrían quedado afuera pero cumplen con todos los requisitos.

Directora, le cedo la palabra, para brevemente ilustramos respecto de estos dos casos y proceder a votarlos, tal como habíamos acordado hacerlo, excepcionalmente, en esta Sesión Ordinaria. Directora, tiene la palabra.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Buenas tardes señores Concejales.

Les agradezco desde ya la posibilidad de incorporar en el ítem de incidentes, la aprobación de la renovación de dos patentes de alcoholos, tal como lo conversamos, estas personas, son dos patentes que ingresaron posterior al 27, el último ingresó el 27 de Diciembre sus antecedentes, la otra el 22, pero considerando que ya teníamos casi todo listo y que la ley, lamentablemente, nos establece un plazo límite para que los contribuyentes de patentes de alcohol ingresen en la municipalidad los antecedentes para la renovación semestral que ellos hacen, es que yo envié, adelantándome un poco y también pensando que podían retrasarse por algún motivo esta aprobación es que mandé todo, pero llegaron dos personas posterior a esta fecha, a la fecha en



que yo envié, lamentablemente y por eso no quedaron dentro de la nómina de 220 patentes que se aprobaron hoy día mismo, las patentes que ya están aprobadas por ustedes.

Pero les quiero comentar que ellos lo ingresaron, no tenemos manera de decirles "no lo pueden hacer, lo hicieron fuera de plazo", porque la ley nos establece un plazo como les comentaba y son nada más que dos patentes y les entregué ahora copia del visto bueno que tengo del Alcalde y el señor Administrador para que se incorpore en la tabla.

Solamente que como este mes es más corto, porque hasta hoy día se aglutinaron todas las presentaciones del mes y se hicieron ahora, las primeras semanas de Enero, es que quedaron fuera de ese listado.

Entonces, en el caso que evaluemos los antecedentes, yo ya los revisé, son dos patentes y cumplen con todos los requisitos para aprobar. En el caso de no hacerlo, tendríamos que postergarlos para cuando ustedes vuelvan del receso, que es después del 20 de Febrero.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE	
ORIGINA DE PARTES	
FECHA INGL.	8 ENE 2018
PROVIDENCIA:	177
ID. DOCUMENTO:	69150

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 11 ENE 2018 HORA... 17:04  
PROCEDENCIA... FONDO RENTA  
FIRMA... *[Signature]*

ORD. N° 814 /

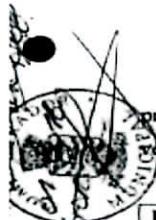
ANT.:

MAT.: Envía documentación entregada por 02 Contribuyentes, para solicitar la renovación de patentes de alcoholes en el mes de enero de 2018.-

CHIGUAYANTE, 23 DIC 2017

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CHIGTE.  
SR. ANTONIO RIVAS VILLALOBOS



Junto con saludarlo, envío a usted, nómina de 02 contribuyentes, los cuales presentaron la documentación requerida para la renovación de Patentes de Alcoholes con vencimiento en enero de 2018, de la comuna de Chiguayante.

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	CATEGORIA
4-400002	3 603 376-2	GERTRUDIS FRIZT SOTO	OHIGGINS N° 2309	BOTILLERIA
4-401272	5 731 278-5	ROSA NOVA ROMERO	PJE 4 N° 59, OLOMBI BANNA	MINIMERCADO



A fin de ser presentados ante el Honorable Concejo Municipal, con el objeto de solicitar la renovación de las patentes de Alcoholes que se realiza en el mes de enero de 2018. Correspondiente a la segunda cuota año tributario de 2017, según lo establecido en la Ley de Alcoholes N°19.925.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE	
10 ENE 2018	
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES	

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
INGRESO: 09 ENE 2018	
DESPACHO:...	

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Directora.  
Concejal Ríos.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, habiendo expuesto la señora, para mí ella es muy creíble, cierto, y habiendo revisado, yo no tendría mayores problemas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Luis.  
¿Alguna opinión al respecto?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Se entregaron dentro de los plazos y no hay ningún elemento, yo creo que hay que aprobar no más.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Votación entonces, procedemos a votar.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo.

Concejal Manuel Álvarez: Yo apruebo.

Concejal Jessica Flores: Apruebo.

Por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala, las dos solicitudes de patentes de alcohol.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Qué se aprueba?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se aprueba la solicitud de renovación de patentes de alcohol, en el mes de Enero de 2018, de los contribuyentes Gestrudis Frizt Soto y Rosa Nova Romero.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Está aprobado, ¿cierto?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Está aprobado.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya, pero para no alargar el tema, aquí hay una cuestión de forma: Todas estas situaciones, cuando sean fuera del tema de la tabla del Concejo, es una falta de respeto no considerar al Secretario Municipal, al menos para cuando se converse el tema y saber de qué se trata, porque aquí, todos los que estamos aquí somos parte integrante del Concejo; eso no más como una aclaración.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Sí, señor Secretario, Lisandro, la verdad que hoy día en la mañana, nada más, la Encargada de Patentes, Verónica Hernández fue con el oficio, que se lo habían entregado ayer a última hora con el visto bueno del señor Administrador y me dice, no alcanza a pasar por un tema de tiempo, o sea, yo no fui y yo tengo absoluta responsabilidad en eso, en no haber ido a tocar la puerta o perseguir el papel y haberme acordado. Pero la única justificación que puedo decir es, que yo igual estamos cerrando el año, estamos en las últimas y hemos andado todos en todo sentido, en que todos estamos corriendo para apurar todas nuestras cosas. Y a mí, efectivamente, se me olvidó y asumo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, pero se me debió haber informado del tema.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero ahí deber haber una mejor coordinación. Dígame.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Yo quiero pedir mis excusas, solamente yo gesté esta reunión exprés que se suscitó en la Oficina de la Directora de Finanzas, y le pido las excusas al Secretario Municipal que no fue considerado, no es mi estilo, a él le consta, y esperemos que esto sea excepcional, dado que se está aprobando no fuera de plazo una patente, y reitero mis excusas al señor Secretario de parte mía.



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se las acepto señor Administrador.

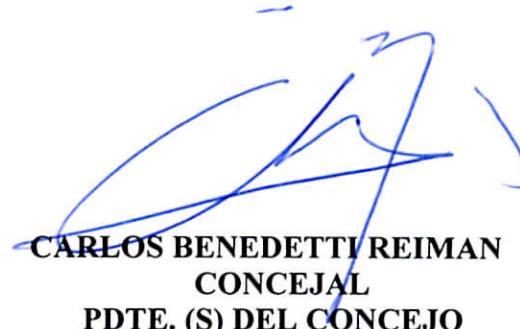
SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, ¿hay alguna otra intervención?

**12) Punto de la Tabla**  
**Incidentes.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿No hay incidentes?  
No habiendo incidentes, se levanta la Sesión, siendo las 14:43 horas.



MUNICIPALIDAD  
SECRETARIO  
MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS BENEDETTI REIMAN  
CONCEJAL  
PDTE. (S) DEL CONCEJO



ALCALDE  
CHIGUAYANTE

**DISTRIBUCIÓN**  
- Sr. Alcalde de la Comuna  
- Sres. Concejales de la Comuna  
- Direcciones Municipales  
- Secretario Municipal  
- Archivo

LTS/rmv



MUNICIPALIDAD  
SECRETARIO  
MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE